

# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

29  
24



## LOS POEMAS DEL PROCESO INQUISITORIAL

DE JUAN B. CORVERA

(ANALISIS ESTILISTICO Y SEMANTICO)



FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS  
COLEGIO DE LETRAS HISPANICAS

# T E S I S

QUE PRESENTA

ELIZABETH ROJAS SAMPERIO

PARA OBTENER EL TITULO DE:

LICENCIADO EN LENGUA Y LITERATURAS HISPANICAS



Universidad Nacional  
Autónoma de México



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

# I N D I C E

	Pág.
Introducción.....	6
1. Panorama general de la literatura en el siglo XVI	11
1.1. España.....	11
1.2 Nueva España.....	25
2. Juan B. Corvera y la Inquisición.....	32
El proceso de Juan B. Corvera.....	40
3. Los poemas del proceso de Juan B. Corvera.	
3.1. Características generales.....	48
3.1.1 Fenómenos fonéticos y gráficos.....	50
3.1.2 Fenómenos morfosintácticos.....	54
3.1.3 Fenómenos léxicos.....	54
3.2 Características particulares	
3.2.1 Los sonetos	
3.2.1.1 [Recuesta pastoril].....	55
3.2.1.1 [Al tiempo <i>que</i> Titón dejar quería]...	57
3.2.1.2 [Lenguas extrañas y diversa gente]..	58
3.2.2 [Señor Hernán González].....	60
3.2.3 [Yo juro a Dios, Señora, que he sufrido].....	61
3.2.3 [Las décimas] del proceso.....	63
3.2.4 Villancico dramatizado: [Vení a labrar, labradores].....	71
Conclusiones.....	73
Bibliografía.....	75
Apéndice A: Copia de los manuscritos poéticos del proceso de Juan B. Corvera.....	79
Apéndice B: Paleografía de los textos poéticos encontrados en el proceso de Juan B. Corvera.....	98

## INTRODUCCION

## INTRODUCCION

El propósito esencial de este trabajo es abordar en el llamado período colonial de México, una muestra de las manifestaciones literarias que ahí se desarrollaban.

El interés de este período se explica por el hecho de que numerosas estructuras, observables aún en nuestros días, han sido establecidas, o al menos profundamente condicionadas, por las particularidades que revistió la dominación española.

La muestra seleccionada corresponde al conjunto de poemas sueltos que aparecen en el proceso inquisitorial seguido a Juan B. Corvera en 1564 por judaizante.

Además del conjunto de poemas seleccionados, Corvera escribió dos piezas teatrales y un epistolario, que no fueron considerados en este trabajo debido a que la delimitación del tema fue exclusivamente el análisis de las composiciones poéticas y no de las pertenecientes a otros géneros.

Poco es lo que se ha escrito sobre Corvera. La mayoría de quienes lo incluyen en sus tratados de literatura, lo hacen sólo mencionándolo en relación con otros autores con quienes se debate la posible paternidad de las décimas heréticas por las que fue procesado. En 1982, Sergio López Mena se graduó de maestro en letras mexicanas con

una tesis sobre este autor y su obra en general. Este es el estudio más completo que existe hasta el momento, en él, presenta bases importantes para conocer y comprender las características de las composiciones de este particular personaje.

Alfonso Toro, conocido historiador mexicano, publicó en 1932, una versión extractada del proceso seguido contra Corvera y de las décimas por las que fue acusado, así como uno de los sonetos. Sin embargo, el estudio es de carácter histórico, y por lo tanto, no presenta las características literarias de estas composiciones. En este texto Alfonso Toro reafirma el origen judío de nuestro poeta al incluir el proceso en el marco de *Los judíos en la Nueva España*.

Dos son los valores que pueden desprenderse del conocimiento de este autor: cuáles eran las influencias literarias que predominaban en el virreinato de la Nueva España durante el siglo XVI, en lo que respecta a la llamada poesía culta italianizante, género al que pertenecen las composiciones de Corvera excepto el villancico [Vení a labrar labradores], y el conocimiento de un estado de lengua; recordemos que en esta época se están dando los procesos de formación de la actual lengua española, y que, por tanto, este momento es de transición.

La información que presento en este trabajo está dividida en tres partes, a saber, un panorama general de la litera-

tura en España y Nueva España, con el objeto de situar el ambiente histórico en el que se produce la obra de Corvera; la Inquisición como institución regidora de la expresión del pensamiento en esta época, y un análisis de las composiciones poéticas que aparecen en el proceso contra este autor.

Para la elaboración de este trabajo fueron consultados diversos autores, cuyos textos aparecen en una lista de referencias bibliográficas al final del informe de investigación.

Finalmente, presento dos apéndices. El primero de ellos contiene la copia de los manuscritos de las composiciones poéticas encontradas entre las fojas del proceso de Juan B. Corvera, y el segundo una versión paleográfica de estos textos, cuyas características son

² Dado que los textos presentan vacilaciones ortográficas, en lo que se refiere tanto al empleo de las vocales como de las consonantes; conservé esta característica, a efecto de poder claramente observar el estado de lengua en el que se encuentran las composiciones.

² En algunas ocasiones el autor omite algunas letras; cuando no alteran el sentido o las características de la rima y el número de sílabas en el verso, las he agregado indicándolas con letra *itálica*.

- º Algunos otros fenómenos, propios de la época en que fueron escritos estos documentos. los conservé, como el leísmo y el empleo de determinados tiempos verbales.
- º Las expresiones en latín, también aparecen en letra itálica y con su respectiva traducción a lengua española, al pie de la página.
- º Despliego las abreviaturas, anotando con letra itálica las letras que fue necesario adicionar para formar la palabra.
- º Incluyo signos de puntuación, admiración, interrogación, guiones mayor y menor, de acuerdo con el uso actual.
- º Modifico el empleo de mayúsculas y minúsculas según el uso actual, así como la acentuación, con el objeto de permitir mayor claridad en los textos.
- º Los manuscritos no presentan claramente divididas las estrofas, pero en el trabajo de paleografía las delimité con espacios más amplios.

PANORAMA GENERAL DE LA LITERATURA  
EN EL SIGLO XVI  
ESPAÑA Y NUEVA ESPAÑA

## PANORAMA GENERAL DE LA LITERATURA EN EL SIGLO XVI.

### ESPAÑA.

En España, el espíritu renacentista, que desde principios del siglo XV luchaba por dominar los ámbitos social, económico, político y literario, encuentra su real acomodo durante el siglo XVI.

Cuando los Reyes Católicos la gobernaban se dieron grandes cambios. Durante este período progresaron las ciudades y el desarrollo del comercio urbano propició el surgimiento de una nueva clase social: la burguesía. El poder, que en la Edad Media estaba en manos de los señores feudales, tendió a centralizarse en el Rey. La expulsión judía, la reconquista de Granada y el matrimonio con fines políticos de Isabel de Castilla y Fernando de Aragón, permitieron la unificación de España en una sola corona y una sola voluntad.

El Renacimiento, caracterizado esencialmente por un reencuentro con las formas grecolatinas y una visión del hombre como centro de la creación, trajo consigo serias consecuencias. Al permitir la confianza del hombre en sí mismo, despertó en él el interés por el mundo que le rodeaba. Esta época fue rica en descubrimientos geográficos e inventos científicos, se analizaron todos los aspectos de la vida humana, entre ellos los dogmas religiosos.

"Muchos cristianos, cada vez menos satisfechos con el cristianismo institucionalizado de la Iglesia oficial, sintieron la nostalgia del credo de doctrina más simple y más sinceramente sentido de los primeros cristianos. De ahí nació no sólo la reforma sino también un movimiento más general aunque menos radical (como fue el caso de España) de renovación y reformas religiosas." <sup>1</sup> El humanismo no representó una ruptura total con el cristianismo. El ideal de la España humanista del Renacimiento fue sintetizar el pensamiento clásico con el cristianismo.

Las relaciones con Italia, cuna del Renacimiento, eran buenas. Un abundante comercio entre Cataluña y Nápoles principalmente, mantuvo unidas a estas dos naciones; algo de la mentalidad italiana entró por esta ruta a España, aunque la influencia más importante se dio en la generación de Garcilaso de la Vega durante el siglo XVI.

El contacto entre Italia y España permitió un importante intercambio cultural, Pedro Martín de Anglería y Lucio Mariano Sículo, ilustres humanistas italianos, enseñaron latín en la corte española; algunos españoles realizaron sus estudios en Italia, tal es el caso de Elio Antonio de Nebrija autor de la primera *Gramática castellana* (Salamanca, 1492).

Otro importante humanista fue el Cardenal Francisco Jiménez de Cisneros, bajo su dirección se publicó la llamada

<sup>1</sup> R.O. Jones. *Historia de la literatura española. Siglo de oro: prosa y poesía (Siglos XVI y XVII)*. Tr. Eduardo Vázquez. Barcelona, Ed. Ariel, 1974 © 1971. p.24 (letras e ideas, instrumentos, 2).

*Biblia complutense o políglota*, cuya publicación se retardó hasta 1520 y su venta hasta 1522. En 1569-1572, Benito Arias Montano publicó la *Biblia políglota de Amberes*, obra que vendría a superar a la anterior y en la que la influencia de Erasmo de Rotterdam fue decisiva.

Erasmo representaba un movimiento de reforma y renovación espiritual; en medio del fanatismo que asolaba a Europa, mantuvo que la razón es guía suprema en la vida, incluso en la política y la religión. Sus doctrinas lograron gran popularidad en España hasta que llegaron a ser objeto de ataques cada vez más duros. A partir de 1529 algunos erasmistas fueron incluso acusados por la Inquisición de iluministas. La obra de Erasmo fue condenada por esta institución y, en 1559 fue incluida en el índice de libros prohibidos.

Otros pensadores humanistas dignos de nombrarse fueron Juan Luis Vives (1494-1540) de origen judío, y los hermanos Juan de Valdés (¿1490?-1541) y Alfonso de Valdés (¿1490?-1532).

"Al considerarse el hombre independiente y dueño de un destino propio, sujeto sólo a las leyes de una naturaleza divinizada, se llegó a valorar todo lo proveniente del hombre y su naturaleza: razón, instintos, sentimientos..., y a afirmar la importancia decisiva de la vida terrena frente a la sobrenatural, actitud pagana que cristalizó en el tema del "*carpe diem*", donde tras una consideración sobre la brevedad de la vida, se incita a gozar los place-

res que pueda procurarnos."<sup>2</sup> Por otro lado, la visión de la naturaleza y el deseo de conocerla, permitió el desarrollo de un alto prestigio del tópico virgiliano de lo bucólico; el ambiente pastoril fue concebido como arquetipo de existencia sencilla, natural y por tanto perfecta.

Cabe además, hacer notar la enorme influencia que esta concepción del mundo tuvo en la vida política de la corona española. Con el apoyo de los Reyes Católicos, Cristóbal Colón pone en marcha una expedición, cuyo fin era, cruzando y rodeando el mar, llegar al Oriente. ¿Cuál no sería su sorpresa al encontrarse en el camino con un Nuevo mundo: América? América: asombro, poder, oro. Dios y el hombre. América lo desconocido, lo relevante. El siglo XVI finaliza con la etapa heroica de la conquista de este recién descubierto territorio. Desde el primer momento el transplante cultural es inminente.

Con la muerte de la reina Isabel en 1504, subió al trono su hija Juana, casada con el Archiduque Felipe el hermoso; Juana enloqueció a la muerte de su marido en 1506, heredando el trono a su hijo Carlos, quien tenía seis años de edad, por lo que España fue gobernada por una regencia hasta 1519; en este año el rey es nombrado Carlos I de España y emperador del Sacro Imperio con el nombre de Carlos V. Esta situación le crearía a España un fuerte compromiso con el resto de Europa de importantes consecuencias en los dos siglos siguientes.

---

<sup>2</sup> José García López. *Historia de la literatura*. 19 ed. Barcelona, Ed. Teide, 1975 © 1958. p.111

La recién descubierta América, recibió todas las miradas, la campaña de dominio y conquista se intensificó, era necesario controlar a la población indígena y convertirla a la religión católica, lo que se logró a través de la evangelización.

La influencia de España en el Nuevo Mundo fue radical. Implantó: su religión, su lengua, su sistema de gobierno y, en fin, todo su pensamiento. América también habría de influir en España, gracias a los metales traídos de América, España pudo, durante el siglo XVI mantenerse continuamente en guerra, y ésta fue una de las situaciones que contribuyó a la inestabilidad económica de España.

El comercio, paulatinamente, fue pasando a manos extranjeras, la industria decayó debido a los altos precios interiores y se debilitaron las exportaciones. La agricultura se vio mermada por la ganadería, los campesinos inmigraron en busca de mejores oportunidades.

No resulta necesario insistir en que España era un país con un gobierno profundamente religioso, como se puede ver en la búsqueda de conversión o expulsión con que se enfrentaron los judíos y musulmanes en la Península. Esta persecución los alcanzaría, y junto con los grupos indígenas en las tierras descubiertas.

La Inquisición, cuyos orígenes datan, en España de fines del siglo XV y en otras partes de Europa del XII, ejerció una enorme influencia para que la despoblación del campo fue-

ra uno de los más graves problemas de siglo XVI en España. Muchos cristianos nuevos sufrieron la muerte, dolores o vejaciones; muchos más debieron sufrir silenciosas agonías para no despertar sospechas. A los conversos les estaba vedado todo honor, cargo o profesión, incluso el ser conocido como tal era, en sí mismo, algo vergonzoso. Muchos, por tanto, escondían su origen y trataban de ocultar su pasado -este es el caso de Juan B. Corvera-. La cuestión de la "limpieza de sangre" se convirtió en una fuente de secreta ansiedad que llegó a adquirir dimensiones de neurorisis nacional. [...] La obsesión nacional del honor -el afán y la susceptibilidad agresiva en lo concerniente a la estima social- lo atribuye Américo Castro a esta inseguridad colectiva.<sup>3</sup>

Bajo estas circunstancias España quedó dominada por la aristocracia, una aristocracia que contribuyó en gran parte, a llevar a la bancarrota al país, debido a que consideraba que la riqueza era incompatible con el trabajo y el comercio, y que por lo tanto, estas actividades no eran dignas de su linaje. La aspiración mediocre de ser noble o ser considerado como tal era la más importante. Incluso, algunos españoles se hicieron pasar por Hidalgos al viajar a tierras de virreyes.

España se iba quedando sola, en medio de su esplendor y la gloria de sus Siglos de Oro, se llenaba de miseria y de hambre. Las pestes asolaban al país, el concepto arraigado de nobleza y honor, acarrearba también muchas

<sup>3</sup>Cfr. R.O. Jones. *op. cit.* p.20 y también Boleslao Lewin. *La Inquisición en Hispanoamérica. Judíos, protestantes y patriotas*. Buenos Aires, Ed. Paidós, 1967. p.30-62

muertes. La espada no fue para los hidalgos un adorno, fue una poderosa arma.

Sin embargo, no todo era desaliento, bajo estas circunstancias, las artes alcanzaron un gran desarrollo. En literatura la transformación de la épica, influenciada por el pensamiento bucólico del humanismo, dio pauta a la formación de un nuevo género: la novela.

Las de caballería fueron las que alcanzaron un mayor dominio en la producción del siglo XVI, y junto con ellas, tomando como modelo la ficción pastoril italiana -a imitación de *La arcadia* de Sannazaro- la novela pastoril que se inició con un libro de caballerías: *El amadís de Grecia*, aunque propiamente el tema pastoril aparece ya definido en *Los siete libros de Diana* de Jorge de Montemayor, considerada como la primera novela de éste género en España.

El interés por este tipo de ficción, cabaleresca y pastoril, deviene de una actitud mística hacia la naturaleza que buscaba el resurgimiento florentino del neoplatonismo del siglo XV, en el cual el amor era la fuerza que dirige y ordena el universo. Por eso lo más importante fue el amor, el humano y el "cósmico".

Sin embargo, no todo era caballeros y pastores. Una parte de los lectores buscaba obras más realistas; así fue como se dio una fuerte corriente en forma de numero-

sas imitaciones de *La Celestina*, incluso ya en el siglo XVII, Lope de Vega (Madrid, 1632) publica *La Dorotea* con este tema del amor de los hidalgos ayudado a su realización por sirvientes del enamorado y una tercera persona.

Pese a lo anterior, no podemos afirmar que un sólo género haya dominado el ambiente literario, supervivían las formas antiguas de novela emparejadas a las innovaciones. La existencia de un amplio público lector estimuló la iniciativa de escritores e impresores. El resultado fue un auge de ficciones novelescas de todo tipo; las hubo ejemplares y didácticas, muchas veces concebidas como mero entretenimiento; representaron, en su mayor parte intentos de explicar la variedad de motivaciones y conductas humanas que podían observarse. El interés por divertirse de las clases instruidas era satisfecho por los impresores. Para muchos un libro antiguo era como uno nuevo, y algunos éxitos comerciales del XVI fueron libros del XV e incluso anteriores. Algunos fueron *Grisel* y *Mirabella* de Juan de Flores, *La cárcel de amor* de Diego de San Pedro o el *Amadís de Gaula*, que alcanzó algo más de 30 reimpressiones.

La edición de novelas de diferente tipo se multiplicó considerablemente, "y esto sin tener en cuenta las reimpressiones: en total más de sesenta novelas, contando las antiguas y las nuevas, fueron publicadas en más de trescientas ediciones."<sup>4</sup> La novela pícarasca, característica de Espa-

---

<sup>4</sup>R. O. Jónes. *op. cit.* p.91

ña, mostró una nación desvencijada y pobre, de hidalgos en decadencia y del espíritu de aventura español. La primera novela conocida de este género es *El lazarillo de Tormes* de autor anónimo, cuyas primeras ediciones conocidas datan de 1554. "El *Lazarillo* es el género, el tono, la nota realista y alegre la que se anticipa a los géneros de bur-las, que, más o menos retorcidos y con humorismos amargos en el fondo, se desenvolverán en la generación de Alemán y de Quevedo."<sup>5</sup>

Otros títulos que es necesario destacar se refieren a las no-velas a lo divino: *El caballero del sol* de Pedro Hernández de Villumbrales, traducido al italiano y al alemán. *Caballe-ría celestial del pie de la rosa fragante* de Hierónimo San Pedro (1554, incluida en el índice de la Inquisición); *Caba-llería cristiana* de fray Jaime de Alcalá, y la *Historia y milicia cristiana del caballero peregrino, conquistador del cielo* (1601) de fray Alonso de Soria.

Algunas de estas novelas pasaron a América, pese a que en 1531, un real decreto prohibió la importación de estos libros en las colonias americanas. De hecho, las novelas fueron más populares que cualquier otra clase de ficción.

En este panorama general de la literatura cabe destacar un movimiento que tuvo serías consecuencias: la Contrareforma, respuesta de la Iglesia católica a la amenaza del

<sup>5</sup> Angel Valbuena Prat. *Historia de la Literatura española*. 8 ed. Barcelona, Gustavo Gi-ll, 1968. t.1 p.514

protestantismo. Se buscó incorporar al cristianismo la corriente humanista y revivificar la cultura tradicional de esta institución que aspiraba a dirigir la cultura en todos sus aspectos. Las órdenes religiosas eran encargadas de la educación, y por tanto, de establecer la censura en materia de publicaciones; desde 1502 existía una ley que reforzada en 1558, dictaminaba la publicación de los libros; entre las notas preliminares debía aparecer publicada la aprobación de los censores. La importación de libros extranjeros sin real licencia se castigaba con la pena de muerte.

El Concilio de Trentó permitió un gran aumento en la publicación de libros religiosos, algunas de las mejores obras del siglo XVI, se deben a ascéticos y místicos: Fray Luis de León, Fray Luis de Granada, San Juan de la Cruz y Santa Teresa de Jesús.

Durante el Renacimiento español, un género, que merecería mención aparte por su extensa producción fue el teatro. Aunque antes de Lope de Rueda se encuentran ya algunas manifestaciones, como las obras dramáticas de Juan de la Encina -*El auto del repelón; Fileno, Zambardo y Cardenio, Cristino y Fabea*- los autos sacramentales e incluso *La celestina*, es a este autor a quien se le considera como el verdadero creador de este género. Ya en 1544 ó 1546 tenía escrito su primer paso,<sup>6</sup> fue el primero que

<sup>6</sup>Piececilla de una sola escena, de carácter cómico y en prosa corriente, original de Lope de Rueda, Estas piezas fueron llamadas entremeses, porque iban "entremedio" de la farsa, según recuerda Agustín de Rojas en su *Loa de la comedia*. Apud. Ramón D. Perés. *Historia de la literatura española e hispanoamericana*. Barcelona, Ed. Ramón Sopena, 1964 p. 379

llevó el tablado a la plaza pública y que introdujo papeles femeninos actuados por mujeres, dando con todo esto un carácter verdaderamente popular.

El teatro español de los Siglos de Oro fue una de las luces más brillantes y gloriosas del teatro europeo de los siglos XVI y XVII. Reflejo de los gustos, ideales y preocupaciones de una nación poderosa. A lo largo de este período los dramaturgos fueron adquiriendo nuevas técnicas y temas para sus obras, los dos grandes géneros dramáticos españoles -la comedia y el auto sacramental- aparecen como el resultado de sus continuas experiencias. El teatro alcanzó su mayor esplendor durante el siglo XVII, pero el XVI y los finales del XV son el germen de esta importante manifestación literaria. Ya en estos siglos había compañías ambulantes y todas las ciudades y poblaciones importantes de España contaban con teatros fijos; aunque la mayor producción se daba en Madrid.

Una obra de éxito pasaba de la corte a los teatros públicos y viceversa, cumpliendo, muchas veces, con una misión moral y política que sutilmente adoctrinaba a los espectadores. El teatro español, a diferencia de la narrativa y la poesía, recibió una mayor influencia del teatro inglés que del de otras naciones; de él tomó el rompimiento de las unidades clásicas de tiempo y lugar; no obstante, lo que verdaderamente caracterizó al teatro en

España fue su rico sistema polimétrico,<sup>7</sup> perfeccionado por Lope de Vega (1562-1635).

Por lo que toca a la poesía, género al que pertenece la obra que nos ocupa, podemos observar tres épocas: la primera, cosmopolita y expansiva; la segunda, concentrada en sentido ascético y místico y, finalmente, un tránsito hacia el siglo XVII que se refleja en el esplendor del "teatro nacional" y en el encuentro del mundo fantástico y lírico de la imaginación.

De la primera época, es importante destacar la incorporación definitiva de los modelos italianos, basados fundamentalmente en Petrarca, en la poesía española. No podemos olvidar, sin embargo, el precedente del endecasílabo catalán. "Boscán inició la adaptación del endecasílabo y sus estrofas típicas italianas, que tenían su antecedente en el frustrado ensayo del soneto por el Marqués de Santillana en el siglo XV; pero Garcilaso en su exquisito arte logró la incorporación definitiva de esta métrica a la lengua castellana."<sup>8</sup>

Cabe recordar la presencia del pensamiento humanista. Una nueva visión antropocéntrica y crítica habría de conformar una poesía que tendía a mirar la herencia greco-

---

<sup>7</sup>Dentro de la misma obra se emplean más metros y estrofas para expresar diferentes tipos de escenas, situaciones o emociones dramáticas.

Cf. Edward M. Wilson y Duncan Moir. *Historia de la literatura española. Siglo de oro: (1492-1700)*. Tr. Carlos Fajol. Barcelona, Ed. Ariel, 1974 © 1971. p.14-17 (Letras e ideas, instrumenta, 3)

<sup>8</sup>Angel Valbuena Prat. *op. cit.* p. 530

latina con codicia, pero en España, al mismo tiempo, a conservar la posición teocéntrica de la Edad Media.

Las principales características de esta poesía con carácter italianizante fueron:

- El empleo del verso endecasílabo y sus combinaciones,
- El empleo de formas poéticas italianas como el soneto, las décimas, y otras.
- Una ampliación de la variedad retórica y léxica. La presencia de temas pastoriles como una "idealización sui generis del campo. Nada de preocupación realista sino todo artificio y elegancia suprema."<sup>9</sup>
- Una conciencia más sensible del mundo exterior y por lo tanto, más vivos efectos sensoriales y también mayor complejidad conceptual.
- Un amor cortesano lleno de sufrimientos e ideales. El uso característico de la naturaleza como fuente de la mayor parte de las imágenes poéticas; convirtiéndose el universo en el principal escenario.
- El reflejo del pensamiento de grandes poetas latinos, sobre todo Virgilio, Platón y Horacio.

"La poesía no era sólo un medio de expresión, tenía también un aspecto social, sobre todo en los círculos de la Corte donde el petrarquismo ocupó el lugar que había sido tomado antes por la poesía amorosa de métrica tradi-

<sup>9</sup>Julio Torri. *La literatura española*. 5 reimp. México, F.C.E., 1974. © 1952 p.133 (Breviarios, 56)

cional recogida por los cancioneros."<sup>10</sup> El valor que Petrarca daba a la naturaleza, se multiplica en la poesía española, vista como el lugar ideal para el amor y como un telón de fondo para su análisis. Lo anterior permitió una exploración más profunda y sutil de los estados de espíritu y condujo al poeta a una conciencia más sensible del mundo exterior.

El amor cortesano fue una relación sado-masoquista, el enamorado, preso de la contradicción, sufre por un amor idealizado y que casi nunca le corresponde; sin embargo, el ideal se mantiene y se vuelve etéreo en el cristal de la imagen amada. Al mismo tiempo, el poeta desea deshacerse de ese sentimiento que lo agobia, estableciendo así una lucha entre la alegría y el dolor. "Cuando la mujer es perfecta sólo puede ser descrita con hipérbole: sus ojos son más brillantes que el sol, sus dientes más bellos que perlas, su frente más blanca que la nieve. Siendo un ideal, es inalcanzable, incluso desdeñosa, es toda nieve y hielo, el enamorado todo fuego sufriendo alternativamente esperanza y desesperación, y de este modo la antítesis es esencial en la retórica petrarquista, ya que la propia experiencia amorosa de Petrarca cayó dentro de lo que llamamos 'amor cortés', aunque él enriqueció muchísimo su variedad de expresión y sensibilidad."<sup>11</sup>

---

<sup>10</sup>R.O. Jones. *op. cit.*, p. 145

<sup>11</sup>*Ibidem* p. 144

## NUEVA ESPAÑA

### De la Conquista a la Colonia.

La necesidad de plantear un panorama general de la literatura en España, proviene del fenómeno de transplante cultural que en todos los órdenes, este país realizó en tierras americanas. Puede decirse, sin temor a errar, que la Nueva España ha tardado muchos siglos en constituirse como una nación culturalmente independiente. Quizá podríamos decir que la inseguridad psicológica con la que se formó el pueblo mexicano permanece aún en nuestros días. Ahora tal vez no dependemos de España, pero finalmente la dependencia emocional del pueblo mexicano persiste.

La literatura en la Nueva España, durante el siglo XVI, es un claro ejemplo de la afirmación anterior. La creación literaria estaba sujeta a los cánones españoles; no sólo porque su influencia era inminente, sino porque ejercían un poder de dominación que no daba oportunidad de asumir otras actitudes.

La censura política y religiosa que se tenía sobre el pensamiento de los pobladores de España, fue aun más radical en América; principalmente en los dos virreinos: Perú y Nueva España.

Por lo que toca a la novela, género que se produjo en grandes cantidades en España, su desarrollo fue tardío en el Nuevo mundo. Lo anterior se debió, entre otros motivos, a que durante el proceso de conquista y coloniaje, predominaban los escritos sobre estos temas. Los documentos elaborados, de carácter histórico, recibieron el nombre

de *Crónicas de Indias*, porque Cortés al llegar a estas tierras las denominó con esta palabra, misma que empleó en las *Cartas de relación* que envió a Carlos V.

Las crónicas se escribieron aparentemente con el fin de describir y narrar las aventuras, los peligros y las conquistas que los soldados y religiosos vivían en tierras americanas; sin embargo, claramente podemos notar el afán de gloria y reconocimiento que perseguían con estos documentos. En su deseo por ser verídicos, nos dejaron todo su asombro, su lucha por el poder, sus anhelos de riqueza.

Dentro de este género las obras más importantes que se conocen se deben a la pluma de españoles que venían en las distintas expediciones: Cortés tenía la obligación y la necesidad de informar a su Rey; Bernal Díaz era un soldado de sus huestes, airado por la versión de López de Gómara -quien era cronista oficial de Indias sin haber pisado estas tierras- escribió *La verdadera historia de la Conquista*. En 1532, Fernández de Oviedo publicó su *Historia general y natural de las Indias*; escrita, según él mismo afirma, como un testimonio de lo vivido.

Otros más que podemos mencionar son Antonio Herrera de Tordesillas, Juan Suárez de Peralta y Alvar Núñez de Vaca, llamados cronistas historiadores o conquistadores, pues su objetivo intencional era presentar los acontecimientos y su papel como conquistadores, cuando lo eran.

No puede negarse que la sed del precioso metal fue una de las principales fuerzas que animaron a los conquistadores; pero, no es únicamente esta sed la que los lleva

a realizar tan magnífica empresa. Es también la necesidad de llevar la Palabra de Dios a los gentiles. No hay que olvidar que España era el país de los Reyes Católicos, quienes legaron a sus herederos la intolerancia religiosa que caracterizó a su gobierno. En este país desde el siglo XI la lucha entre el mundo cristiano y sarraceno se presentaba llena de matices de intransigencia religiosa. No en vano la Inquisición, institución destinada a salvaguardar los intereses de la Iglesia, juega un papel tan importante en la historia universal.

Esta conciencia de propagadores de la fe cristiana era conocida por los conquistadores; Por ejemplo, Bernal Díaz del Castillo, en reiteradas ocasiones, le da gracias a Dios por salvarle la vida y cree que El está en esta empresa para protegerlo porque es su misión conquistar América. "La convicción de ser instrumentos de la Providencia dominaba el espíritu de los conquistadores y constituye una de las explicaciones de sus proezas." <sup>12</sup>

Sin embargo, no es posible pensar que únicamente Dios y el oro movían a estos hombres para luchar tenazmente por ganar las nuevas tierras. Los conquistadores eran también hombres del Renacimiento y como tales: arriesgados, con fe en sí mismos, deseosos de aventuras y de vivir realmente la fantasía de los caballeros andantes.

A América llegaban los soldados, los hombres comunes que querían ser hidalgos, los delincuentes y los religiosos. Algunos de éstos últimos se constituyeron no sólo en importantes narradores, sino en grandes defensores

---

<sup>12</sup>Cfr. Jacques Lafaye. *Los conquistadores* Tr. Elsa Cecilia Frost. México, Siglo XXI, 1984 © 1970. p.10

de la causa de los indígenas. Según Silvio Zavala<sup>13</sup> esta empresa, sumada a las ideas reformistas, trajo consigo la discusión que plantea Ginés de Sepúlveda<sup>14</sup> respecto de si la muerte, medio empleado para controlar a los gentiles, era o no un castigo justo para aquellos que no abrazaban la fe cristiana.

También las ideas imperiales de Carlos V eran acogidas en la Nueva España; "el concepto se ampliaba y cubría con su majestad el Nuevo y el Viejo Mundo, reunidos idealmente bajo el mismo manto de púrpura y el mismo cetro de oro. Cortés le escribía (1522) a Carlos V que podía llamarse en adelante emperador de la Nueva España."<sup>15</sup>

Es importante destacar esta idea porque efectivamente el tono imperativo de la presencia española en las culturas americanas es inminente. Su presencia se ve en la destrucción de los ídolos indígenas, en la implantación de su propia forma de gobierno, en la destrucción de habitaciones y construcción de edificios e iglesias, en el establecimiento de su forma de comercio. Destruyen Tenochtitlan y sobre sus ruinas levantan una ciudad diferente: con Catedral, palacio de gobierno, conventos, etc.

En América no había moneda, los españoles la trajeron. En América se hablaba otras lenguas distintas al español. "La monarquía y la Iglesia, con sus respectivos grados

<sup>13</sup> Silvio Zavala. *La filosofía política de la conquista*. 3 ed. México, F.C.E., 1984  
© 1947. p. 64.

<sup>14</sup> Juan Ginés de Sepúlveda. *Tratado. Sobre las justas causas de la guerra contra los indios*. México, F.C.E., 1979. 179 p.

<sup>15</sup> Antonello Gerbi. *La naturaleza de las Indias Nuevas. De Cristóbal Colón a González Fernández de Oviedo*. Tr. Antonio Alatorre. México, F.C.E., 1978. p. 265

jerárquicos, institucionalizaron la vida política y religiosa de los habitantes de aquellas tierras."<sup>16</sup>

Después de consumada la Conquista empieza una nueva etapa: la Colonial. Ya no sólo hay necesidad de luchar; se inicia la fundación de ciudades, se reparten las tierras entre los conquistadores, se comercia con la vida de los indígenas. La explotación de los indios, de las tierras y de las minas americanas se convierte en el *modus vivendi* de la población. Entre los viajeros a Indias viene toda clase de gente: méndigos, hidalgos venidos a menos, soldados, religiosos, celestinas, delincuentes, judíos (convertidos o no) etc. Mientras en la mente de Carlos V existe la idea del imperio, en la realidad, España es decadente; desprotegidos el comercio y la agricultura, con la inflación y las guerras, va cada día más hacia la bancarrota. Sólo queda el recurso de volverse rico en América.

Al transcurrir el siglo, los cronistas ya han concluido de narrar sus hazañas y los clérigos cada vez tienen más seguidores del cristianismo. Sin embargo, en México también hay rebeldes que muestran su inconformidad con los preceptos de la Iglesia. Tal es el caso del autor que nos ocupa, quien fue procesado por la Inquisición por fundir unas décimas sobre la ley de Moisés, que él mismo se adjudica y a la vez niega haber escrito.

El desarrollo de la poesía en Latinoamérica tiene dos vertientes: por un lado, autores como Bernardo de Balbuena cultivaron la poesía épica, y por otro, la lírica, más abundante.

---

<sup>16</sup>Jean Franco. *Historia de la literatura hispanoamericana*. Tr. Carlos Pujol. Barcelona, Ed. Ariel, 1975 © 1973. p. 16 (Letras e ideas, instrumenta. 7)

Desde los primeros tiempos el cultivo de la poesía fue muy solicitado, advirtiéndose muy pronto la enorme facilidad para versificar que se dio en tierras mexicanas. Fundada la Real y Pontificia Universidad de México, en sus aulas se enseñaban las bellas artes. Las cortes celebraban certámenes poéticos que contribuían a fomentar la actividad de los poetas.

Se suman a los poetas mexicanos, los españoles que por alguna razón viajaron a México y es aquí donde producen la mayoría de sus obras poéticas. Los modelos italianos llegan al virreinato a pesar de los esfuerzos de la Inquisición por impedirlo; "poetas latinos, italianos, españoles; novelas caballerescas, pastoriles picarescas, sentimentales, escritos eraemistas; historias, leyendas, alegorías, amenidades didácticas"<sup>17</sup> irrumpen en el ambiente dando oportunidad a beber de sus aguas.

Muchos de los que viajaban a las Indias no lo hacían con intensiones de trabajo; su propósito era vivir como hidalgos. La literatura profana reflejaba en su mayor parte los ideales y la conducta aristocrática. "De nada servía que los grandes teóricos de ultramar legislaran y tomaran determinaciones sobre lo que debía hacerse por aquí, si ya los recién llegados seguían casi a pie juntillas la tácita consigna de 'obedézcase, pero no se cumpla.'"<sup>18</sup>

Algunos de los autores peninsulares que escriben en México, recibieron el nombre de "generación de Boscán", ellos

<sup>17</sup> Enrique Anderson Imbert. *Historia de la literatura hispanoamericana. La colonia, cien años de república.* 2 ed. México, F.C.E., 1970 © 1954. p.57

<sup>18</sup> José María Muría. *La historiografía colonial. Motivación de sus autores.* México, UNAM, 1981. p.12

son: Diego Hurtado de Mendoza, Hernando de Acuña, Pedro de Guzmán, Jerónimo de Urrea. De una época posterior: Francisco de Figueroa, Fernando de Herrera, Baltazar del Alcázar, Gregorio Silvestre y Juan de la Cueva; escritores de los que podemos encontrar una parte de sus poemas en el manuscrito llamado *Flores de varia poesía*.<sup>19</sup>

Cabe citar aquí a un grupo de poetas que para este estudio es necesario nombrar: Pedro de Ledesma, Hernán González de Eslava y Francisco de Terrazas, involucrados todos ellos, en el proceso seguido contra Corvera.

La poesía americana, refleja al mundo indígena, es europea por su forma y contenido. El estilo italianizante español encuentra numerosos seguidores. En ellos los escenarios son el universo, los actores son pastores, el amor es ideal y lleno de sufrimientos -petrarquista-, hay gusto por el cultivo de las formas latinas y el vocabulario está lleno de palabras como ninfa, olimpo, nombres de dioses griegos y latinos. No será sino hasta mucho tiempo después que México tenga su propia literatura; en el siglo XVI la Nueva España lo es sólo en cuanto a territorio, ideológicamente es, quizá, más castiza que la propia España.

Por lo que respecta a la novela y al teatro, aparecen los antecedentes de lo que estos géneros serán más adelante. De la primera, lo son las crónicas y la poesía épica, y del segundo, el conjunto de piezas teatrales que se escriben con fines evangelizadores: diálogos alegóricos sobre temas sagrados, coloquios, comedias y tragedias

---

<sup>19</sup>Cfr. *Flores de varia poesía*. Pról. Margarita Peña. México, UNAM, 1980. p.9

en latín o parte en latín representadas por los colegiales ante un público reducido, y otro tipo de teatro, dirigido a españoles y criollos -pasos, entremeses, loas, autos, comedias y tragedias- que se presentaban en tablados cada vez más profanos.<sup>20</sup>

Finalmente, podemos mencionar la veta de lírica popular que se desarrolló en la Nueva España a semejanza de los cancioneros del siglo XV. Algunas de estas manifestaciones son poemas de corte satírico, burlesco, y hasta obsceno, que solían aparecer en recopilaciones de varios autores o de uno sólo, o bien en pliegos sueltos -manuscritos o impresos- que lograban circular más fácilmente entre la población.

---

<sup>20</sup> Cfr. Enrique Anderson Imbert. op. cit. p. 81

JUAN B. CORVERA Y LA INQUISICION

## JUAN B. CORVERA Y LA INQUISICION.

La Inquisición se desarrolló en la Edad Media como un instrumento para hacer frente a los problemas de herejía. Literalmente herejía significa 'selección', y en aquella <sup>época</sup> nadie tenía el derecho de opinar sobre cuestiones de fe. "Tomas de Aquino, en la *Summa theológica*, obra suprema de la ciencia del siglo XIII, compara al hereje con un monedero falso. Del mismo modo como éste corrompe la moneda, necesaria para la vida temporal, el hereje corrompe la fe, indispensable para la vida del alma."<sup>21</sup>

El nombre de Inquisición, aplicado al procedimiento especial usado en las naciones católicas para reprimir la herejía, tiene un sentido canónico y legal que expresa una necesidad religiosa y social, a saber: investigar y perseguir a los enemigos de Dios y de los hombres.

La palabra Inquisición, tomada en su acepción genérica, expresa el acto o conjunto de actos con que procura descubrir alguna cosa; más en su sentido específico, significa el que tiene jurisprudencia. Además, que la averiguación la hace un juez o un tribunal.

El establecimiento de los tribunales se dio, porque como dice Boiux "ningún encargo ha parecido más santo que el de velar por la inmaculada pureza de la fe, el de conservarla sana y salva, sin que sea poderoso a dañarla el aliento envenenado de los herejes."<sup>22</sup>

---

<sup>21</sup> Arthur S. Turberville. *La Inquisición española*. Tr. Javier Malacón B. y Helena Pereña. México, F.C.E., 1950. p.7 (Breviarios, 2)

<sup>22</sup> Juan Manuel Orti y Lara. *La Inquisición*. Madrid, Imprenta de la vda. e hijo de Aguado, 1877. p.315

Su origen data del siglo XII cuando apareció una secta que se manifestó como enemiga del matrimonio, del uso de los sacramentos y del culto público. Con pretexto de los defectos del clero, desobedecían a los pastores de la iglesia y con apariencia de humildad se portaban orgullosos, rebeldes y turbulentos. Esta secta surgió en Francia, pero se introdujo rápidamente en los países limítrofes de España, donde sus agremiados recibieron el nombre de maniqueos. Más adelante recibieron otros nombres y se dedicaron a propagar sus principios logrando ampliar su círculo de acción.

Las autoridades eclesiásticas y civiles se unieron para exterminarlos. En principio, se procedió a enviar por todas las provincias y comunidades a comisionados de la iglesia para que inquiriesen y averiguaran a los miembros de estas sectas, para que una vez descubiertos fuesen entregados a los jueces para recibir un castigo justo. A estos comisionados se les llamó inquisidores.

El Papa Inocencio II aprobó esta institución en el año de 1204, extendiéndose a Italia, Alemania e Inglaterra en 1218. En 1232, se introdujo en el reino de Aragón.<sup>23</sup>

Originalmente a los comisionados se les conminó a que no opusieran otras armas a los herejes que la oración. Sin embargo, fueron rigurosos, lo que suscitó quejas que pasaron a conmociones y se hizo gran mortandad de herejes, particularmente en Francia, y de aquí provinieron las guerras civiles y religiosas; consecuencia forzosa del sistema singular que se adoptó del ordinario para exterminar a los herejes.

---

<sup>23</sup>Cfr. *La Inquisición en México. (Documentos inéditos o muy raros para la historia de México)*. México, Ch-Bouret, 1906. p.3-4

Por esta época, en ciertas regiones de España, algunas doctrinas no católicas eran toleradas, como las de los moros y judíos, quienes tenían permiso para celebrar sus ritos litúrgicos en lugares que específicamente se señalaban para este efecto.

Pero, en 1216, a instancias del Padre Domingo de Guzmán se estableció una orden de predicadores contra los herejes, designando a la orden de los Agustinos como tales. Esta sugerencia fue aprobada por el Papa Gregorio IX y en el año de 1218 se les concedió facultades de inquisidores delegados, quedando en poder del Papa el juicio de Inquisidor oficial.

Fue en el año de 1227, siendo Papa Gregorio IX, cuando quedó oficialmente instituida la Inquisición. Comisionando a los dominicos y, más adelante a los franciscanos para proseguir con esta comisión. Fue así como se fue extendiendo por toda Europa, hasta llegar a España apoyada por los reyes católicos Fernando e Isabel.

El cardenal Inguanzo, arzobispo de Toledo, fue el encargado de resolver su naturaleza, "indicando que no se trataría de un tribunal real, sino de una autoridad de religión esencialmente eclesiástica, siendo así por la autoridad que la ha creado, como por las materias de que conoce, que son puramente religiosas. Y que sólo tiene de real, la parte de esta autoridad que se le ha agregado en cuanto a imponer ciertas penas temporales a los reos, lo cual es una cosa puramente accesoria y accidental, que en nada varía sus sustancia. En consideración a las materias de que trata, y a la índole de sus funciones, la Inquisición ubica su jurisdicción dentro de los delitos contra la fe, principalmente de la pravedad herética."<sup>24</sup>

---

<sup>24</sup> *Ibidem.* p.69-70

Varios fueron los castigos impuestos, varían desde la obligación de portar el "sambenito"<sup>25</sup> para ser identificado por la comunidad, hasta la muerte; pasando por las multas, confiscaciones de bienes, tortura y quema de valores. La muerte era el castigo predilecto, elegido para los que se permitían dudar de la palabra de Dios, porque el alma era más importante que el cuerpo y por eso el hereje era considerado como un criminal.

El procedimiento del tribunal era la denuncia de un arcediano, o bien, la acusación de un individuo particular, además de que años después eran los propios obispos quienes se encargaban de vigilar las parroquias comprendidas en sus diócesis.

La persecución sarracena y judía fue cada día haciéndose más cruenta. En 1449, en Toledo, se dicta el primer estatuto de limpieza en el que se marginó a estas comunidades, más por cuestiones políticas y fiscales, que en relación con la infidelidad o fidelidad cristianas.

Estos grupos son quizá, los que más acendradamente fueron perseguidos por la Inquisición ya que aunque se les obligó al bautizo,<sup>26</sup> y por lo tanto, a la conversión a la religión cristiana, no fueron considerados como tales; al más pequeño indicio de herejía, su carácter de conversos los marcaba como culpables.

---

<sup>25</sup> Sambenito. m. Capotillo o escapulario que se ponía a los penitentes reconciliados por el tribunal de la Inquisición./ Letrero que se ponía en las iglesias con el nombre y castigo de los penitenciados. REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Diccionario manual e ilustrado de la lengua española*. 2 ed. Madrid, Espasa Calpe, 1950 p. 1368

<sup>26</sup> En 1391, según Arthur S. Turberville. *op. cit.* p.23, se creó una nueva comunidad de judíos cristianizados, conversos o marranos. Circunstancia de especial interés para la historia de España.

Sin embargo, no tenemos duda de que el cristianismo de muchos conversos era una mera ficción. Su voluntad exterior y su conducta abierta, no variaban sus verdaderas creencias y hábitos litúrgicos; por eso, tuvieron la necesidad de esconder y disfrazar sus ritos por temor a ser castigados.

En Hispanoamérica, la Inquisición empezó a funcionar como tal, antes de que se estableciera un tribunal oficial. Los obispos eran los encargados de proceder en "las causas de fe que en sus distritos se ofreciesen, no sólo por la autoridad ordinaria, que por su oficio y dignidad les compete, como a pastores de sus ovejas, sino también por la Delegada de Inquisidores Apostólicos, que él [el Inquisidor general de España] les daba y comunicaba, si entendiese que esto les podía importar en alguna ocasión."<sup>27</sup>

Aunque la máxima autoridad sobre la Inquisición, así como sobre las demás instituciones eclesiásticas, era el Papa, en los virreinos funcionó eficientemente la institución delegada. El 27 de junio de 1535, el Inquisidor general de España, Alfonso Manrique, arzobispo de Toledo, expidió título de Inquisidor apostólico al obispo de México, Fray Juan de Zumárraga, autorizándole ampliamente para establecer el tribunal de la fe.

Fray Juan de Zumárraga no contaba con los fondos necesarios para establecer el tribunal, pero inició las funciones inquisitoriales formando proceso a un indio, príncipe de Texcoco, probablemente nieto de Netzahualcoyotl, a quien hizo quemar vivo.<sup>28</sup>

<sup>27</sup>Vid. Juan de Solorzáno. *Apud*. Boleslao Lewin. *op. cit.* p. 147

<sup>28</sup>Vicente RivaPalacios. *México a través de los siglos*. 14 ed. México, Ed. Cumbre, 1977. p.417

Finalmente, quedó establecido el tribunal el 25 de enero de 1569 por cédula real de Felipe II. Para el virreinato de la Nueva España fueron nombrados Juan de Cervantes y Pedro Moya Contreras, pero el primero murió en el viaje de España a México y sólo fue Moya Contreras quien quedó nombrado como Inquisidor oficial de Indias; un día antes de la constitución formal del Santo Oficio los inquisidores ordenaron dar en las calles y plazas públicas más frecuentadas el siguiente pregón:

Sepan todos los vecinos y moradores de esta ciudad de México [Lima] y sus comarcas, como el señor Dr. Moya de Contreras [Serván de Cerezuola], Inquisidor apostólico de todos los reinos de la Nueva España [del Perú], manda que todas y cualesquiera personas así hombres como mujeres, de cualquiera calidad y condición que sean, de doce años arriba, vayan el domingo primero que viene, que se contarán cuatro de este presente mes de noviembre veinte y nueve de enero, a la iglesia mayor de esta ciudad a oír la misa, sermón y juramento de la fe que en ella se ha de hacer y publicar, so pena de excomunión mayor. Mándese pregonar públicamente para que venga a noticia de todos.<sup>29</sup>

La situación de los judíos en la Nueva España era de persecución y castigo. Tanto antes como después del establecimiento del tribunal la Inquisición actuaba violentamente en defensa de la fe cristiana. Para los judíos estaba prohibido viajar a las Indias, desde el gobierno de los Reyes Católicos.<sup>30</sup>

Entre las tareas más importantes de esta institución podemos contar la vigilancia de la entrada de libros en las Colonias, a través de inspecciones aduanales en los puertos, basada en la publicación de índices de libros

<sup>29</sup> Cfr. Boleslao Lewin. *op. cit.* p. 150-164  
<sup>30</sup> Cfr. Alfonso Toro. *Los judíos en la Nueva España. Documentos del siglo XVI concernientes al ramo de Inquisición.* México, Archivo General de la Nación/ F.C.E., 1938 © 1932. p.9

prohibidos. Se rechazaba la "imaginaria" de la novela de caballería, los textos con ideas reformistas, los libros escritos por hombres que profesaban otra religión diferente a la cristiana. Sin embargo, los libros llegaron al Nuevo Mundo, como dice Leonard Irving no fueron sólo los textos impresos los que fueron leídos en las Indias, también fueron escuchados los viajeros, que en sus horas de descanso durante el trayecto leían todo género de escrito.

Entre las revisiones que se hacían en los barcos se encontró abundante literatura, "delegaciones inquisitoriales hacían constar con bastante frecuencia el *Amadís*, refiriéndose no sólo a la obra de este nombre, sino también a todas las del mismo ciclo y aun al género caballeresco entero. Igualmente se citan *El caballero de Febo*, *Oliveros de Castilla*, *El caballero determinado*, *Carlomagno y los doce pares*, *Primaleón* y *Don Belianís de Grecia*; pero sobre todo el *Orlando furioso*, tanto en italiano como en traducciones españolas; por cierto que también aparecen obras de otros escritores italianos como Petrarca, Bembo y Castiglione. Los viajeros solían llevar asimismo la *Diana de varia lección* y la *Selva de aventuras*; y novelas pastoriles -particularmente la *Diana* de Jorge de Montemayor y sus secuelas e imitaciones-. En los datos de finales de siglo abundan la *Arcadia* de Lope de Vega y, aunque algo menos, la *Celestina* [...]. Además fueron muy numerosas las obras de poesía épica y lírica, y a finales de siglo, los romanceos y cancioneros. En las breves notas de los inquisidores casi nunca faltan Juan de Mena, Boscán, Montemayor, Lope de Vega y sobre todo Alonso de Ercilla, con su *Araucana*. Figuran también algunos poetas latinos como Ovidio y Virgilio, aunque no se indica si se trata de textos originales o traducidos al castellano. Lo mismo ocurre con Terencio y Cicerón, y con la *Iliada* y la *Odissea*, que

tan apropiadas eran para entretener los ocios de quienes viajaban por el mar."<sup>31</sup>

Sin embargo, la vigilancia aduanal era fácilmente burlada y a pesar de las restricciones de los índices, la literatura prohibida era leída, como lo demuestran las listas de libreros publicadas por Leonard Irving. Aunque los lectores no pertenecían a todos los círculos de la población, ya que la lectura quedaba reservada a un ámbito clandestino, sólo una pequeña élite tenía acceso a ellos. Diversas razones pueden aducirse en este renglón, una de ellas es que los cortesanos eran los que tenían los contactos y la capacidad económica para adquirir los textos, y además, eran quienes tenían la posibilidad de leerlos y comprenderlos.

#### EL PROCESO DE JUAN B. CORVERA.

El proceso dictado contra Juan B. Corvera dio inicio el 7 de abril de 1564 ante el obispo Fray Pedro de Ayala, años antes de que quedara establecido el tribunal del Santo Oficio. El motivo fue haberle encontrado unas coplas, que él mismo se adjudicaba, y que fueron consideradas heréticas. Se le acusó también, de haberlas recitado en las calles, dando con esto difusión a ideas de tipo judaizante; "ya que aquel juego poético escolástico -inocente entre personas doctas e insospechables- era peligroso entre el vulgo."<sup>32</sup>

<sup>31</sup> Leonard Irving. *Los libros del conquistador*. México, F.C.E., 1979. p.162-163

<sup>32</sup> *Poetas novohispanos. Primer siglo (1521-1621)* Selec. Alfonso Méndez Placarte. México, UNAM, 1942. p. xxx (Biblioteca del estudiante universitario, 33)

En este proceso se vieron involucrados Pedro de Ledesma y Hernán González; al parecer, porque en los escritos se pueden diferenciar varios tipos de letra, lo que podría hacer pensar que varias personas hayan participado en la elaboración del manuscrito.

Las décimas por las que fue aprehendido Corvera, también se le adjudican a Francisco de Terrazas, considerado como el primer poeta mexicano. En ellas se discute la ley judía por oposición a la católica. Además de estas décimas, aparecen en el proceso otros materiales literarios: cinco sonetos, una disertación en prosa en varias partes, un villancico dramatizado, una égloga pastoril y dos piezas teatrales.

La importancia de este conjunto de textos radica fundamentalmente en que representan un testimonio evidente de que la literatura italianizante se leía y producía en la Nueva España.

Durante el proceso, Corvera afirma algunas veces ser autor de las décimas, otras lo niega, Alfonso Toro en su libro *Los judíos en la Nueva España*,<sup>33</sup> presenta un extracto del que podemos destacar, precisamente, la discusión acerca de la paternidad de las décimas, motivo central del arresto. Corvera fue hecho preso en dos ocasiones, la primera de ellas escapa y se refugia en casa de un amigo; pero es nuevamente capturado, ya agravada su pena a causa de la huida, se le declara formal prisión; es entonces cuando niega haber escrito las décimas, afirmando que si las difundía era porque le parecían bien escritas.

---

<sup>33</sup>. Alfonso Toro. *op. cit.* p. 167-178

Tres suposiciones podemos plantear alrededor de las décimas:

- ° Corvera niega haber escrito las décimas, sólo con el objeto de defenderse.
- ° Corvera no las escribió sino que alguien (posiblemente Terrazas o Ledesma) se las proporcionó y él únicamente se encargó de difundirlas.
- ° Antes de viajar a la Nueva España, Corvera las copió y no tenemos rastro alguno de quién pueda ser su autor.

Según Fernando Benítez, "En 1563, el escritor teatral Fernán González de Eslava dirigió [...] una *Pregunta* acerca de la validez de la ley de Mosiés, a la que dio respuesta el poeta Francisco de Terrazas con cuatro décimas. Eslava contestó, y la correspondencia teológica vino a enriquecerse con seis nuevas décimas [...] El haber participado en la encuesta el poeta toledano Juan Bautista Corvera, quien hizo pasar las décimas de Terrazas como suyas "entre gentes idiotas", motivó que la Inquisición interviniera acusando al toledano de judaizante."<sup>34</sup> Opinión que comparte Méndez Plancarte.<sup>35</sup>

Según testimonios de varios procesos más, varios autores son a los que podríamos considerar como responsables de las décimas, a saber:

- Juan B. Corvera
- Fernán González de Eslava y Francisco de Terrazas.
- Pedro de Ledesma y Francisco de Terrazas.
- Un autor o autores desconocidos.

Nombres todos, que tomamos de los diferentes testimonios y de las confesiones del propio Corvera durante el proceso. Después de la segunda captura Corvera escapó para

<sup>34</sup> Fernando Benítez. *Los primeros mexicanos*. 9 ed. México, Ed.Era, 1984 © 1953. p. 264-265

<sup>35</sup> Alfonso Méndez Plancarte. *op.cit.*p. xxix

ir a solicitar su apelación directamente con el tribunal del Santo Oficio con sede en la Capital. Pero los cargos eran graves; en alguna ocasión, frente al mitrado expresó que los poemas eran de Hernán González y Pedro de Ledesma, vecinos de México. El obispo aceptó la confesión y perdonó a Corvera; le confiscó los escritos, le impuso una multa y le conminó a que olvidase el asunto de las décimas. Sin embargo, Corvera insistió en propalarlas hasta que fue llamado por segunda vez, fue entonces cuando aceptó su origen mozárabe y entonces adjudicó las décimas a Terrazas y Eslava.

Sergio López Mena en su tesis de maestría en letras mexicanas,<sup>36</sup> nos muestra una minuciosa revisión de los diferentes procesos en los que se vieron involucradas las décimas, los testimonios en favor y en contra de Corvera, un estudio sobre algunos de los textos que aparecen en el proceso y la versión paleográfica modernizada, excepto dos sonetos y las décimas; debido, según él mismo afirma, a que los primeros fueron ya publicados, así como varias versiones de las coplas de la ley de Moisés.

Respecto de la vida de Corvera, sabemos que nació en Toledo hacia 1530, lo que nos hace pensar en su posible origen judío o de cristiano nuevo. Según sus propias declaraciones,<sup>37</sup> nació "cerca de la plazuela de Valdecaeros, en Santo Tomé, barrio colindante con lo que había sido la judería mayor de Toledo. Fueron sus padres Pedro Sánchez de Toledo Corvera e Inés Alvarez de Alarcón, mercaderes pertenecientes a un conocido grupo de familias

<sup>36</sup>Sergio López Mena. *Juan B. Corvera. Obra literaria. Estudio y transcripción*. Tesis. México, F.F.L./UNAM., julio, 1982. 120 y 116 p.

<sup>37</sup>Proceso dictado contra Juan B. Corvera. 13 de abril de 1564. México, Archivo General de la Nación, Ramo Inquisición, tomo IV, número 10. f. 290 r- 433 v. (103 f)

de Toledo -los San Pedro-, en cuyas ramas no sería aventurado suponer algún enlace judío, Corvera declaró que sus padres eran cristianos viejos, descendientes de los hispanogodos que habían resistido el sitio de los árabes en la iglesia de Santa Eulalia, y por lo tanto mozárabes.<sup>38</sup> Asimismo declara haber estudiado gramática sin llegar a estudios superiores pues desde muy joven se hizo soldado, y es en esta condición como viaja a América. Al parecer en la trayectoria para llegar a la Nueva España, tuvo un período de estancia en el Perú, lugar en el que permaneció poco tiempo, movido por el esplendor que significaba a sus ojos el virreinato establecido en tierras aztecas, en donde finalmente se estableció, desde principios de 1558.

La época que le tocó vivir a Corvera, como ya hemos dicho, es muy interesante; la Conquista ya había sido consumada y el proceso de colonización y mestizaje era cada vez más complejo. Corvera es un español, judío o no, en busca de oro; sus amigos, algunos comerciantes, algunos como él, poetas. Era un momento de tertulias y de debates poéticos, de cánticos y poesía de plaza pública; el teatro popular va dando grandes zancadas, la poesía tira para el lado de la poesía culta italianizante y hacia el sentimiento del pueblo. Hay poetas por todas partes, se copian, se imitan, disputan entre ellos en recuestas a la manera provenzal. Es la nueva España del virrey, de los mestizos, de los criollos, de los indígenas, de los españoles, que aquí se sienten más poderosos que en su propia tierra. El México del siglo XVI, formando en la dependencia que dejaba brotar una incipiente idea de libertad. La Nueva España de la España de los Siglos de Oro; el cuerno de la abundancia, el país de la codicia.

---

<sup>38</sup> Sergio López Mena. *op. cit.*, p. 32

Es muy posible creer que Corvera haya aprendido gramática en España, pero también podemos aceptar que aunque ya haya conocido en su patria a los clásicos, es en México donde aprende a leer a los autores del Renacimiento. Es en este lugar donde seguramente leyó a Petrarca y a Boscán, a Garcilaso y a Virgilio. Donde hizo amistad con Francisco Cervantes de Salazar y los poetas de su época. Esto lo suponemos porque por sus mismas afirmaciones, podría pensarse en esta relación con los poetas cortesanos.

Afirma Sergio López que "Corvera tomó parte, junto con otros poetas y con el propio Cervantes de Salazar, que de alguna manera fue maestro de todos, en el túmulo con que la ciudad conmemoró en 1559 la muerte de Carlos V. Todo indica que la participación de los poetas en el monumento construido por Claudio Arciniega se hizo en forma anónima, a tono con el motivo de las suntuosas exequias, pues se trataba más bien de manifestar un sentimiento general que de hacer demostración de grupo u ostentación personal. Para que quedara memoria de todas las cosas que se hicieron en las honras, y para que Europa conociera con cuánto amor era servido el rey en el Nuevo Mundo, Don Luis de Velasco encomendó a Cervantes de Salazar la relación detallada de todo lo concerniente a las exequias. Este recopiló las composiciones que habían figurado en el túmulo, pero no incluyó en su trabajo el epitafio escrito por Corvera, quizás por no haberle parecido con la suficiente calidad literaria como para imprimirse, o por diferencias personales, más que por hablarse de la zarza de Moisés en alguno de sus versos. A Corvera se le explicó que Felipe II había ordenado la impresión de los epitafios, menos el suyo, aunque lo había alabado y autorizado su circulación manuscrita."<sup>39</sup>

---

<sup>39</sup> *Ibidem.* p. 35

Según declaraciones del propio Corvera, cuando llegó a la Nueva España no tenía oficio definido, conservaba su calidad de soldado sólo como recuerdo de alguna refriega en Perú, ya que no tomó parte en las expediciones contra los chichimecas ni se enroló en la flota con que Tristán Luna y Arellano, por órdenes del Virrey Don Luis de Velasco, pretendía conquistar la Florida. Corvera se hacía presentar a sí mismo como poeta aunque su obra no tenía el éxito que él esperaba, salvo una pieza teatral que fue representada a principios de 1561 ante el virrey y el arzobispo.

En busca del codiciado metal que convertía en poderosos acaudalados a quienes lo poseían, Corvera compró unas minas en Guanajuato y aunque no obtuvo de ellas el tan preciado oro, sí logró establecer un sistema comercial efectivo ya que por esa zona se cotizaban a buen precio las mercancías de la capital; razón por la cual frecuentemente viajaba a ella, tanto por mercancía como a entrevistarse con el arzobispo Fray Alonso de Montúfar, quien según el propio Corvera le encargaba "villancicos, chanzonetas y motetes para ser cantados en el coro de la catedral." <sup>40</sup>

Se cree que en una de estas visitas y en una tertulia, le fue entregado el pliego poético que fue causa de que la Inquisición lo procesara y de que ahora tengamos la oportunidad de conocer a este poeta gracias, irónicamente, a esta institución. Corvera lo llevaba consigo cuando fue apresado, y fue tal vez la simpatía que sentía por el texto lo que hizo que lo aprendiera de memoria, y a manera de juglar, lo difundiera por las calles de Colima y Guadalajara.

---

<sup>40</sup> *Ibidem*. p. 37

En marzo de 1579, Juan Luis Maldonado, vecino de Iguualapa, diócesis de Antequera, Oaxaca, lo acusó ante la Inquisición de vivir amancebado, pero el provisor de México le permitió permanecer ahí donde debió haber muerto. Durante sus últimos años (1582) solicitó un canonicato en aquella ciudad. Este es el último dato que se tiene de su vida.<sup>41</sup>

---

<sup>42</sup> *Ibidem.* p.50

LOS POEMAS DEL PROCESO DE

JUAN B. CORVERA

## LOS POEMAS DEL PROCESO DE JUAN B. CORVERA.

### CARACTERISTICAS GENERALES.

En los diversos argumentos que se presentan alrededor del proceso de Corvera, nada hay que pueda indicarnos que falsedad o comprobación de su autoría sobre los textos que ahí aparecen; en general, se acepta que él haya sido el autor de toda la producción literaria hayada en el proceso, excepto de las décimas heréticas, las que como ya dijimos se adjudican también a otros autores.

Además es importante destacar la falta de originalidad de este material, en tanto presenta claras semejanzas, tanto en la forma como en el contenido, con otras producciones de la época. Podríamos preguntarnos a qué se debe esta falta de originalidad; pero la respuesta podría resultar obvia: la obra de Corvera se lleva a cabo en un tiempo y en lugar donde la posibilidad abierta de creaciones literarias totalmente originales es casi nula. Los préstamos y copias eran frecuentes, pues no existían los, ahora llamados, créditos de autor.

Sin embargo, sí podemos percibir algunas particularidades sobre su pensamiento respecto de su actitud ante la iglesia, de lo que hablaremos más adelante. Pero lo más importante de destacar es la posibilidad de conocer una muestra de la poesía que se escribía en la Nueva España en la segunda mitad del siglo XVI. Los elementos de interés que pueden desprenderse de la pretendida producción poética de Juan B. Corvera son:

- En cuanto a la literatura, la presencia de textos escritos que imitan las formas italianas denominadas poesía culta. El contenido semántico del

lenguaje empleado, implica el conocimiento de una cultura que florecía allende las tierras y el mar.

- Una comprensión lingüística de la capacidad diacrónica de la lengua, en tanto nos permite conocer un estado sincrónico de ella, a saber: segunda mitad del siglo XVI en el virreinato de la Nueva España.

Fenómenos fonéticos y gráficos.

Entre los fenómenos comunes a toda la producción tenemos:

1. Vacilaciones gráficas propias de la época.

Podríamos pensar que algunos de los textos como [Al tiempo que Titón dejar quería] o [Señor Hernán González], son borradores pues presentan enmendaduras, correcciones, etc.

En las [Décimas] puede observarse mayor pulcritud, lo que puede deberse a ser varias copias de un mismo texto, que sin embargo, presenta variantes de ejemplar a ejemplar.

Los ejemplares más claros aparecen en los textos [Al tiempo que Titón dejar quería], [Décimas], [Vení a labrar, labradores] y [Señor Hernán González]. En este último texto se puede observar un trabajo de creación en su primera fase, no han sido cuadradas las rimas, ni el número de sílabas de cada verso.

2. A nivel letra, tanto en vocal como en consonante se presentan diversos cambios de una grafía

por otra, y ausencia o presencia de más. Ejemplos:

perfeto	por	perfecto
abtori ada	por	autorizada
ora	por	ahora
bel	por	bello (tal vez tomada de la lengua <u>i</u> taliana).

comunicalla	por	comunicarla
mamparad	por	amaparad
Moysen	por	Moisés
deprender	por	desprender
diffunta	por	difunta
ascuras	por	a oscuras
rrespondo	por	respondo
contento	por	contentos
enconce	por	entonces (para lograr el número de sílabas del verso).

q	por	que
quel	por	que el
criado	por	creado
ternecico	por	tiernecillo o tiernecito
mjll	por	mil
dó	por	donde

3. La ortografía es irregular. Presenta alternancia en las siguientes grafías:

c, s, z, ç, sç; por el fonema /θ/

b, v, por el fonema /b/

i, y, j, sonido semivocálico, fonema /i/

u, v, sonido semivocálico, fonema /u/

j,x,            por el fonema /x/  
 g,j,            por el fonema /g/  
 n,m, indistintamente, antes de p  
 ausencia de h en posición inicial  
 rr al inicio de palabra por el fonema /r̄/  
 ph              por el fonema /f/

4. No hay puntuación. En su lugar aparecen:

- barras a principio de verso, las que en ocasiones parecen indicar una coma.
- barras al final del verso, que pudieran señalar un punto.
- paréntesis, aparentemente innecesarios, que indican pausas equivalentes a las omas.
- barritas, tildes y apóstrofes, cuya función no es reconocible.

5. Algunos términos muestran estados diacrónicos de lengua, que permite conocer la evolución latina.

Ejemplos:

- qual
- aqueso
- tractáis (trataís)
- uso del pronombre vos
- cabsa (causa)
- nueua (nueva)

6. No presenta diferenciación entre mayúsculas y minúsculas.
  
7. La escritura empleada corresponde a la llamada italica,<sup>43</sup> de caligrafía regular, con inclinación a la derecha. Las palabras, en general, aparecen independientes, salvo en las ocasiones en que por sinalefa resulta necesario unir las, por contracción del pronombre que, precedido de palabra iniciada con el fonema /e/, y sin razón aparente. Las letras presentan ligero abultamiento y curvatura. Las [Décimas] presentan mayor claridad que el resto de las composiciones.
  
8. El empleo de las abreviaturas representa un estado de lengua, caracterizado por suspensión, contracción, signos generales, signos especiales y nexos.
  
9. Algunos de los textos presentan títulos, títulos abreviados y letras para indicar inicio de estrofas.
  
10. En algunas de las composiciones, tanto al final como en medio aparecen nombre o firmas.

---

<sup>43</sup>María Elena Bibriesca. *Introducción a la paleografía*. México, Archivo general de la nación, 1981. p. 37 (Información de archivos, 12)

Fenómenos morfosintácticos.

1. Uso del pronombre proclítico y enclítico.
2. Uso de perífrasis verbales.
3. Presencia del adverbio 'no' para reforzar enunciados negativos.
5. Omisión de preposición 'a' ante objeto directo.
6. Aumento de preposición 'de' en perífrasis verbales.
7. Abuso de la preposición 'que'
8. El adjetivo se emplea indistintamente antes y después del sustantivo.
9. Hay empleo continuo de hipérbaton.
10. Se abusa de oraciones subordinadas. En algunos versos aparecen encadenadas con estructuras más o menos semejantes.

Fenómenos léxicos.

1. Empleo de nombres propios italianizados: Mileno, Apolindo, Lerindo, Clarinda.
2. Uso de palabras cultas en boca de los pastores: domeñe, vero (verdadero), desdeñe, apetezcas, pujante, etc.
3. Referencias mitológicas: Craso, Fosión, Titón, - Midas, ninfas.
4. Presencia en las [Décimas] de frases en latín.

## CARACTERISTICAS PARTICULARES.

### [Recuesta pastoril]

En la época en la que escribe Corvera eran muy frecuentes las recuestas, en ellas dos poetas se intercambiaban opiniones tratando de defender una posición. En este caso, Corvera empleó la forma del soneto para presentar las opiniones de dos pastores acerca de sus damas.

Según Navarro Tomás<sup>44</sup> un soneto, en su forma ordinaria, desde el renacimiento hasta el romanticismo, corresponde a dos cuartetos endecasílabos que constituyen la primera parte de la composición, con rimas abrazadas, ABBA:ABBA. Y dos tercetos que forman la segunda parte y que pueden combinarse de diferentes modos: CDE CDE, CDC, DCD, CDE DCE, CDE DEC, etc.

En el caso de los sonetos de la [Recuesta pastoril], la rimas son: ABBA:ABBA, CDE:DCE; ABBA:ABBA, CDC:DCD; y ABBA:ABBA, CDE:DCE.

Las características particulares de estos sonetos son

- Los personajes son pastores idealizados.
- La descripción de la naturaleza es estereotipada.
- No hay realidad en el lenguaje empleado por los pastores, quienes se expresan como pulidos cortesanos.
- La descripción de la naturaleza coincide con el estado de ánimo de los personajes.
- El amor de los pastores está idealizado, corresponde al modelo del amor platónico.
- Empleo de palabras arcaicas como domeñe, auquesta, y vero.
- Reiteración en el empleo de adjetivos: más fuerte, duro, rebelde y fiero, tan subida, tan conocida, ciega ceguedad.

<sup>44</sup>Tomás Navarro Tomás. *El arte del verso*. 4 ed. México, Eds. Málaga, 1968. p.134

- Empleo de palabras italianizantes: ninfa para nombrar a la dama.
- Empleo de construcciones desusadas como "estoy a te querer".
- Uso de la forma de diálogo entre los pastores, común en esta época; por ejemplo, Cetina le imprecaba a Juan de la Cueva y éste le responde.
- Hay inversión alegórica al referirse a los sentidos.
- Uso de la antítesis para contrarrestar las cualidades de la pastora del compañero contrincante.
- La exaltación de los sentimientos de los pastores: dolor, gozo, belleza.
- Visión mitológica, reflejada en la influencia de la naturaleza, en forma paralela a la predestinación.

#### Contenido semántico:

En el primer soneto "Mileno contra Apolindo", Mileno invoca a todas las fuerzas para que le permitan a su compañero distinguir entre el bien y el mal para que pueda darse cuenta de qué es lo verdadero, ya que ha blasfemado ignorando la belleza 'divina' de la dama de Mileno.

En el segundo soneto "Apolindo [contra Mileno]", Apolindo responde al argumento anterior, diciendo que no es posible comparar las cosas terrenas con las divinas, por lo que hay un error de fondo al considerar las cosas. Refleja una gran comprensión por su amigo.

El tercer soneto cierra la recuesta. Mileno interpela nuevamente a su compañero que tiene obligación de quererlo y comunicarse con él, pero irónicamente le hace ver su irracionalidad ante la realidad descubriéndole que si es tan exagerado cuando emite un juicio objetivo. que

no será cuando esté apasionado, por lo que le conmina a estar de acuerdo en que su dama es la mejor.

[Al tiempo que Titón dejar quería].

Como las composiciones anteriores, ésta es un soneto al estilo italianizante. Las características que conforman a esta corriente, se reflejan en el contenido del poema, el autor consuela a su amigo por la pena de no poder tener un amor idealizado; para hacerlo emplea nombres arcádicos (de pastores) con remisión a la mitología griega.

La rima de este soneto es paralela: ABBA:ABBA, CDE:CDE.

Como particularidades de este poema notamos:

- Empleo de perífrasis verbales y del hipérbaton.
- La belleza de la dama en cuestión, se presenta exaltada: "dulce y clara diosa", "cabellos dorados".
- La expresión del sentimiento se presenta en frases reiterativas: "cara compañía", "pena tan penosa", "tan larga vena".
- Se emplea la contracción "vía" por veía para lograr el número de sílabas del verso.
- Se omite el fonema /s/ en la palabra "entonces" para lograr la sinalefa con la siguiente palabra: "entonce en tu renglón..."
- El adjetivo aparece indistintamente antes y después del sustantivo.
- La descripción femenina es estereotipada.
- Se alude a un personaje mitológico, Titón<sup>45</sup>, para dar entrada a las reflexiones del poeta.

<sup>45</sup> TITON. Mit. Príncipe troyano, hijo de Laomedonte y hermano de Príamo. Joven de gran belleza fue amado por Eos (la aurora), que se lo llevó en su carro. Fue entonces su esposo y la hizo madre de Memnón y de Eneacio o Eneación. A ruegos de la Aurora, Zeus (Júpiter) le concedió la inmortalidad; pero habiéndose olvidado su divina

- Uso del pronombre proclítico y enclítico.
- Uso frecuente de la sinalefa.

### Contenido semántico.

La referencia mitológica del personaje Titón, sólo sirve para dar la entrada a la circunstancia de la mujer amada. El personaje masculino deja a la dama que es toda belleza, igual que Clarinda, también "beldad generosa"; abandona al amigo del poeta, causándole una pena mayor aún que el gozo que en la aceptación había proporcionado.

Los tercetos cierran la composición, expresando el deseo del autor de consolar a su amigo, pese a la ingruidelidad que manifiesta de que un hombre pueda ser sincero al darle consuelo a otro, pues ésta no ha sido su experiencia.

### [Lenguas extrañas y diversa gente]

Este soneto reviste para mí un especial interés, se debe a que permite plantear la suposición de que Corvera no sólo departía con los poetas de la corte como Cetina o Salazar, sino que su característica juglaresca le hacía escribir sobre temas "prohibidos" aunque de una manera disfrazada. Tal es el caso de este soneto en el que la referencia femenina se hace en relación con los actos eróticos.

La rima de este soneto es ABBA:ABBA, CDC:DCD.

Sus características son:

- El adjetivo se emplea tanto antes como después del sustantivo.
- Se emplea el hipérbaton y las perífrasis verbales.

esposa de pedir también para él al mismo tiempo la juventud eterna, tuvo que sufrir bien pronto todos los males de la decrepitud. Los dioses lo metamorfosearon entonces en cigarra. *Nueva enciclopedia sopena. Diccionario ilustrado de la lengua española.* Barcelona, Ed. Ramón Sopena, 1952. f. V

- En el cuarto y sexto versos se presentan hiatos forzados.
- Los versos tercero y cuarto se unen por entabalgamiento.
- El empleo de los verbos presenta un comportamiento especial. El poema se inicia dirigiéndose en tercera persona; pero, en los dos últimos versos se presenta un cambio de persona gramatical de tercera a segunda.
- Se emplea la metáfora comparativa para referirse al personaje femenino al que se alude: "fiera cruel".
- Se emplea la sinestecia para darle al corazón humano la capacidad de percibir el amor a través del calor.
- Se emplea indistintamente el hiato y la sinalefa.
- Se emplea la antítesis.

#### Contenido semántico:

El soneto se plantea como una especie de pregunta retórica. No hay ninguna palabra que nos sirva de base para saber a quién se está aludiendo en el poemas. Sólo sabemos que se refiere a una mujer por la presencia del género femenino en sustantivos y adjetivos. Esta mujer podría tener oficio de celestina o trotaconventos; ya dijimos al hablar de las características generales de la literatura <sup>46</sup> que en esta época resultó frecuente aludir a este tipo de personaje que permitía las relaciones entre los caballeros y las damas de la corte.

En esta composición el personaje femenino; de no ser una celestina, podría referirse a un sentimiento paralelo a la función de ésta. Este sentimiento -la lujuria, la lascivia, la liviandad, las relaciones ilícitas- queda señalado por las acciones que pudiera realizar: amar,

<sup>46</sup>vid. *infra*. p.

huir y perseguir; castigar a quien la prueba; pero, no escarmienta, deseando tomarla nuevamente. Como una mentira encubre los pechos (donde se encuentran los sentimientos) que están a la vista -esconde lo verdadero- y por el contrario, publica las entrañas escondidas, (lo ilícito). Finalmente, es banal y voluble, acepta a unos, pero los deja cuando han perdido su lozanía para tomar a otros que estén más sanos y que pueden gustar de ella.

Evidentemente se trata de un poema de tono erótico.

[ Señor Hernán González ]

En esta composición, Corvera trata nuevamenete el tema del amor dolido. Tal vez el Hernán González al que se dirige sea Fernán González de Eslava, con quien suponemos llevó amistad. De ser así, tal vez se esperaría una respuesta como en el caso de la [Recuesta pastoril]. La composición no está totalmente acabada y es posible que represente la primera versión de lo que sería un poema combinado de 7 y 11 sílabas. El número de sílabas en cada verso aparece en general formado por sinalefas, aunque en tres ocasiones emplea hiatos muy forzados: mial/ma / es/tá/ llo/ro/sa..., pues/ be/o / a/que/lla/...

Es el poema menos legible del conjunto, algunas palabras y hasta renglones completos no pueden identificarse debido a que aparecen tachados, con enmendaduras y la letra fue escrita con descuido.

Características formales:

- La rima es irregular ABBA, 3 pares BB:CC, un conjunto de cinco versos, AA:B::AA, un conjunto de seis, ABBA:AAC, y versos sueltos, relativamente integrados al conjunto.

- Presencia de antítesis: "enriquecido de dureza", "sin arder se arde".
- Exaltación de los sentimientos: "cosa maravillosa", "rabia", "lágrimas bañada", "triste sin ventura".
- Empleo del nombre propio italianizado: Mileno (nombre de pastor).
- Uso del pronombre enclítico y proclítico.
- Abuso de la oración subordinada.
- Empleo reiterativo de la negación.
- Empleo de diminutivos.
- Uso del hipérbaton y de perífrasis verbales.

Contenido semántico:

El poeta le cuenta a su amigo Hernán González como sufre un gran dolor. Una bella dama le ha otorgado sus favores; pero esta tarde la ha encontrado llorando, y ella le ha dicho que sus lamentos son por una pena de amor. Está enamorada de Mileno y por haber favorecido al poeta, Mileno la mira como una mujer deshonesto y la desdeña. Al poeta le duele la elección, pues está locamente enamorado de ella y ya no puede obtener sino su desdén y además se ve obligado a escuchar los lamentos de la dama por otro querer.

[Yo juro a Dios Señora que he sufrido].

Este poema es una composición de tercetos endecasílabos, los que, según afirma Tomás Navarro "Desde el siglo XVI ha dominado esta forma procedente de Italia, con rimas trenzadas en serie continua, ABA:BCB:CDC, etc. Se ha empleado principalmente en espístolas y églogas."<sup>47</sup>

<sup>47</sup> Tomás Navarro Tomás. *op.cit.*p. 99

El texto cumple con estas características, y además, podemos observar en él los siguientes fenómenos:

- Uso de la segunda persona del plural (vos, os) para dirigirse a la amada en tono de cortesía.
- Empleo de preguntas retóricas.
- Empleo frecuente de la oración subordinada.
- Uso de la antítesis para reforzar los sentimientos.
- Reiteración de palabras para provocar efectos rítmicos: "alla tenéis, alla podréis", "mirad ora, mirad si".
- Empleo de un término, al parecer tomado de la lengua italiana: "bel".
- Uso continuo del pronombre para indicar objeto directo o indirecto.
- Empleo frecuente de perífrasis y tiempos compuestos de los verbos.

Contenido semántico;

El poeta se dirige a su amada para expresarle cuán grande es su dolor por el desamor de ella que hasta lo mira increíble. No se siente capaz de vivir ese sufrimiento del cual la amada ni siquiera se da cuenta.

El amante está dispuesto a dar su vida, en prenda del amor que le inspira la dama, pues su alma está totalmente rendida al amor. Le pide que compruebe sus palabras y se dé cuenta no sólo de cuánto la ama, sino de todo el sufrimiento que le embarga por no ser amado por ella, ya que ella es la única que como puede quitarle la vida, puede también dársela. Sin embargo, en el último terceto el poeta acepta resignadamente su destino y "muere" satisfecho de su gran amor.

El t6pico corresponde, como ya dijimos, al desamor cort6s, en el cual la amada desdeña al amante, y 6ste expresa su dolor exager6ndolo al grado de aceptar la muerte. Tanto la forma como el contenido reflejan claramente la influencia de las corrientes italianizantes.

[D6cimas]

Esta es la composici6n m6s controvertida del conjunto de textos po6ticos encontrados en el proceso contra Juan B. Corvera. La raz6n, ya comentada, es que estas coplas fueron consideradas de contenido h6retico y por lo tanto, perjudiciales para la fe cat6lica.

En el proceso aparecen cuatro copias de este texto; en general, el contenido es el mismo y s6lo presenta<sup>n</sup> ligeras variantes; las m6s de las veces de car6cter gr6fico lo que responde a la vacilaci6n ortogr6fica de la 6poca. Algunas veces se puede apreciar cambio de palabras o del orden de 6stas en el enunciado, pero no alteran sustan<sup>u</sup>cialmente el contenido de la frase. Despu6s de explicar sus caracter6sticas particulares y su contenido sem6ntico, presento el cuadro de variantes que pueden apreciarse en estas cuatro copias.

La d6cima es "una estrofa aconsonantada, formada por diez veros octos6labos, cuyas rimas se combinan as6 ABBA-CCDDC. Se atribuye su fijaci6n definitiva al poeta Espinel (1550-1624); a ello obedece el que le conozca tambi6n con el nombre de *espinela*."<sup>48</sup> Tom6s Navarro Tom6s<sup>49</sup> la denomina tambi6n *copla real*. Un ejemplo de su uso

<sup>48</sup> Fernando L6zaro Carreter *Diccionario de t6rminos filol6gicos*. 3 ed. Madrid, Ed. Gredos, 1968 e 1967. p.128-129 (Biblioteca rom6nica hisp6nica, manuales, 6)

<sup>49</sup> Tom6s Navarro Tom6s. *op. cit.* p. 126-127

se encuentra en Juan de Mena, *Cancionero*, siglo XV. Y la podemos considerar como clásica dentro del movimiento de poesía culta al estilo italianizante. Otras características que pueden anotarse en este renglón son

- Empleo de referencias mitológicas: Pallas, Perseo, Medusa, Midas y Phoición.
- Alusión a personajes de la cultura latina: Craso.
- Aparecen referencias a las constelaciones: "celeste carretero".
- Se incluyen frases en latín: "*et unde hoc michi. .. y contingebant in figura*".
- Se alude a personajes y paisajes bíblicos: Moisés, Cristo, Mexía, Figura, Sinay.

#### Características formales:

- Empleo de la segunda persona del plural: vos, os.
- Empleo continuo de oraciones subordinadas.
- Uso frecuente de la conjunción "y".
- Uso de la antítesis, hipérbaton, preguntas retóricas y la ironía.
- Uso de adjetivo para reforzar imagen.
- Empleo de verbos en perífrasis y compuestos.
- Se emplea de manera reforzada los enunciados negativos.
- El pronombre aparece tanto proclítico como enclítico.
- Presenta vacilaciones ortográficas.

#### Contenido semántico.

Las coplas heréticas están divididas en tres partes que corresponden a la pregunta, la respuesta y la réplica a la respuesta.

En la pregunta, el autor hace una exhortación al llamado de Dios, a través de una referencia bíblica que se refiere

a la cualidad divina de curar a los enfermos a través de la virtud. Le pide a Dios le ilumine y cuide de su interioridad a la que denomina musa.

El recurso empleado para reafirmar la confianza que tiene, en estricto sentido condicional, es la comparación con personajes de la mitología: Perseo,<sup>50</sup> Palas<sup>51</sup> y Medusa,<sup>52</sup> quienes estuvieron en guerra según las leyendas griegas.

El poeta recuerda el momento en que Dios hace entrega a Moisés de los diez mandamientos y de la llegada de Cristo a la tierra para defender su doctrina católica. La cuarta décima representa propiamente la pregunta: si el Antiguo Testamento, en el cual aparece la ley de Moisés, debe invalidarse con el Nuevo Testamento; entonces, Dios se equivocó, y si Dios comete este error es porque no es Dios. ¿Cómo es que esto sucede?

La respuesta se realiza a través del recurso retórico de la pregunta, aludiendo a personajes míticos e históricos: Midas, Rey de Frigia, que obtuvo de Baco la facultad de convertir en oro todo cuanto tocaba, y al ver que

---

<sup>50</sup> PERSEO. Mit. Héroe griego, hijo de Júpiter y de Danae. Con el escudo de Minerva, el casco de Plutón y las sandalias de Mercurio fue a luchar con las Gorgonas que guardaban el jardín de las Hespérides y decapitó a Medusa, la más temible de ellas; luego, montado en el Pegasus, pasó a la Mauritania, donde transformó en monte al rey Atlante (Atlas); y, finalmente, en Etiopía libertó a Andrómeda y se casó con ella. *Nueva enciclopedia sopana. op.cit. p. 661*

<sup>51</sup> PALAS. Mit. Sobrenombre de Atenea o Minerva, considerada como diosa de la guerra. // Titán, hijo de Críos y de Euribia. Casó con la ninfa Estigia, hija del Océano, y tuvo de ella cuatro hijos: Cratos (la fuerza), Eía (la vida), Nice (la victoria) y Zelos (la pasión). Tomó parte en la guerra contra los dioses y fue muerto por Atenea. *Ibidem. p. 433*

<sup>52</sup> MEDUSA. Mit. Una de las tres Gorgonas y la única que de ellas era mortal. Fue amada por Poseidón (Neptuno), quien la sedujo en el templo de Atenea (Minerva). Irritada la diosa, transformó los magníficos cabellos de Medusa en espantosas serpientes que petrificaban a cuantos la miraban. Perseo le cortó la cabeza y la utilizó en sus expediciones para petrificar a sus enemigos. *Ibidem. p. 1165*

...06  
corría el riesgo de morir de hambre, porque hasta sus alimentos se transformaban en el citado metal, renunció al funesto don de que el Dios le libró haciéndole bañarse en el Pactodo. Apolo, irritado contra Midas, por haber juzgado éste que su canto era menos suave que el de Marcias y el de Pan, dióle orejas de asno. Esta deformidad que Midas ocultaba cuidadosamente, fue descubierta por su barbero, el cual confió a la tierra el secreto. Junto al agujero que para ello abrió, crecieron unas cañas que al menor soplo de viento repetían: "¡El rey Midas tiene orejas de pollino!";<sup>53</sup> Craso, que fue un orador y jurisculto romano muy elocuente y también un pretor romano, cónsul con Pompeyo y cóplice de Catilina. Además de Foción, célebre general y orador ateniense, a quien llamaba Demóstenes *el hacha de sus discursos*.<sup>54</sup> [Foción]

También emplea una referencia a la costelación tauro para preguntar cómo es que un gran dios pueda pedirle algo a un dios menor. Significa el absurdo, que quien responde, encuentra en la pregunta, y a ello indica: No hay quien pueda hacer lo que Cristo realizó al venir a la tierra; el alma se sorprende de que una pregunta tan simple se haga y responde que Dios no puede equivocarse; entonces, si dio la ley a los judíos es porque así lo quiso. Explicó como el Dios hecho hombre sería figura de sí mismo. (Alusión bíblica). Explica que Dios en el Nuevo Testamento no ha invalidado la ley de Moisés sino que el pueblo se equivoca pues no comprende el lenguaje divino, le pide al que replica que sean amigos y se olviden de querellas.

El autor presenta su réplica a la respuesta indicando que son tan sólo palabras melosas las que su amigo le dice, y que lo que expresa es como la tonta idea de querer permanecer suspendido en el espacio. De manera irónica

---

<sup>53</sup> *Ibidem.* p.1269  
<sup>54</sup> *Ibidem.* p.1183

le reprocha lo absurdo de esta situación, nuevamente afirma que si Dios dio la ley, ésta debe durar infinitamente, pues aunque el mundo se terminara, Dios ha de durar porque el Mesías está para cuidar a los hombres. Otra vez se pregunta ¿si el guardar la ley implica salvar el alma?

Finalmente, le dice que no es justo quitar lo que Dios ha dado ¿por qué de que serviría si primero da y luego quita? Los pecadores mueren y sus almas sufren el infierno; pero, los que cumplen la ley se salvan pues viven satisfechos de ello.

Dada la manera en que se veía la religión en esta época, es lógico pensar que este texto resultara irreverente. El cristianismo ve en El evangelio la palabra de Dios; pero, los judíos no aceptan que Dios haya bajado a la tierra y por lo tanto la mentira, como los personajes míticos, de la entrega de la ley es vital para comprender la visión que el autor de las décimas manifiesta.

En el manuscrito aparecen cuatro versiones de estas coplas, al parecer escritas en dos momentos diferentes, lo que se refleja en un cambio de letra y de distribución. Sin embargo, las copias mantienen una semejanza absoluta salvo en algunas variantes ortográficas, y unas mínimas semánticas. Las variantes que pueden observarse son

Versión f. 291	Versión f. 293	Versión f.432	Versión f.433
que es	que es	ques	que es
aveis	aveys	abeys	abeis
porq	porque	porq	porq
q	que	que	q
dudo	dubdo	dudo	dubdo
ciencia	çiencia	çiencia	çiencia
ynfusa	infusa	infusa	infusa

porq	porque	porque	porq
ques buena	q es buena	ques buena	q buena
decidme	dezidme	dezidme	dezidme
causara	cabsara	causara	causara
celeste	çeleste	celeste	celeste
quel mesmo	que el mismo	quel mismo	quel mismo
juizio	juzio	juicio	juicio
deprender	deprender	desprender	deprender
ánima	ánjma	anima	anima
deffunta	defunta	deffunta	diffunta
miichi	mjchi	miichi	miichi
camina	camjna	camina	camina
ansi	ansi	ansi	asi
escuras	ascuras	escuras	ascuras
j	y	y	y
respondo	respondo	respondo	rrespondo
sumo	summo	sumo	summo
inmensa	inmensa	ynmensa	ynmensa
bien	bjen	bien	bien
bien	bjen	bien	bien
gracia	graçia	graçia	gracia
deveis	deveis	debéis	deveis
porque	porque	porq	porq
q	quq	q	q
çerviz	çerviz	cerviz	çerviz
causas	cabsas	causas	causas
perfectas	perfectas	perfetas	perfetas
labor	labor	lavor	lavor
q	q	que	que
j	j	y	y
reprobo	reprobo	reprovo	reprobo
lei	lej	ley	ley
que	que	q	q
quiero	qujero	quiero	quiero
avéis	abéis	abéis	abéis
seais	seais	seais	seays
q	q	q	que

hago	hago	hago	fago
mi	mj	mi	mi
que	q	q	que
j conqué no...	y que no lo...	y con q no...	y q no lo...
	abtor		
	(Título)		rrespuesta (título)
levanto	levanto	levanto	lebanto
mi	mj	mi	mi
qusta	que esta	questa	questa
graçia	graçia	graçia	gracia
yntento	jntento	yntento	yntento
mi	mj	mi	mi
responderme	responder me	responderme	responder me
que	q	que	q
biene	viene	viene	viene
mi	mj	mi	mi
q	que	que	que
mire	mjre	mire	mire
ley	lej	ley	ley
lo rigo	lo rige	le rrige	lo rrige
santa	sancta	santa	santa
la lej q a lei	la ley q a la ley	la ley q a la ley	la ley q a la ley
cunplir	cumplir	cumplir	cumplir
escrito	escripto	escripto	escripto
yndefinito	jndefinjto	yndefinito	yndefinito
ta buena	tanbuena	tanbuena	tan buena
q	que	q	quel
acabara	acabara	acauara	acabara
era	era	hera	hera
reprouada	reprobada	reprouda	reprouada
querria	queria	querria	querria
çierto	cierto	çierto	çierto
q	que	que	que
porq	porque	porq	porque
están	están	tan	están

de ley	de la lej	de la ley	de ley
oservadores	observadores	observadores	oservadores
ajena	agena	ajena	ajena
bado	criado	criado	criado
priviñeio	privillejio	privilejio	privilegio
rebelado	rebelado	rrebelado	rrebelado
ley	lej	ley	ley
terná	terná	therná	tiene
husar	usar	usar	husar
q	q	que	que
Christo	Cristo	Cristo	Christo
defetos	defectos	defetos	defetos
ynperfetos	jnperfectos	inperfetos	inperfetos
q	que	que	que
dexaralos	dexaralos	dejaralos	dexaralos
pre etos	preceptos	preceptos	precetos
	[Rúbrica]		

[Vení a labrar labradores]

La razón por la cual esta composición aparece al final del trabajo es que el texto es el único, dentro de los poéticos, que no corresponde a la escuela italianizante. Corvera escribía para los magistrados de la Iglesia diversas composiciones para las fiestas que celebraban; es muy posible que este escrito sea uno de los ordenados por estas autoridades.

Rompe con el modelo seguido en los otros poemas, corresponde a un villancico, "composición poética de arte menor, formada por una cancioncilla inicial -el villancico propiamente dicho- seguida de una estrofa o varias estrofas más largas, llamadas mudanzas, seguidas a su vez de un verso de enlace (que es característico del villancico, frente al zéjel del cual procede), y de otro verso de vuelta que rima con el villancico inicial, anunciando la repetición parcial o total de éste. La parte del villancico que se repite se llama estribillo."<sup>55</sup>

Al villancico le sigue un texto dialogado en el que varias voces departen sobre el bien de servir al Señor.

Este villancico clásico está constituido por una estrofa de cuatro octosílabos en rima abrazada: ABBA, y tres estrofas de nueve versos formados por una quintilla y una redondilla.<sup>56</sup> En las últimas estrofas del verso final se repite el cuarto verso del tema manteniendo la rima interior abrazada igual que en el redondilla.

El texto dramatizado varía en extensión en cuanto al número

<sup>55</sup> Lázaro Carreter. *op. cit.* p. 409

<sup>56</sup> Una variedad de quintilla, usada con gran frecuencia, equivale a una redondilla abrazada a la que se aumenta un verso inicial que anticipa la rima interior, abaab. La redondilla de rimas abrazadas, abba, se ha venido haciendo uso desde el siglo XIV. Cfr. Tomás Navarro Tomás. *op. cit.* p. 106 y 101

de versos por estrofa; pero, sostiene el empleo del verso octosílabo, salvo en el cierre en el cual emplea una combinación de cinco y seis sílabas.

Al margen aparece otro pequeño texto con tachaduras que al parecer, no corresponde al cuerpo de la composición, sino que representa, tal vez, un borrador de la segunda mudanza.

Otras características formales son

- El verbo venir en su forma imperativa venid, aparece apocopado: vení.
- Se emplea la construcción adnominal para reforzar la expresión.
- Se emplea la repetición con objetivo fónico.
- El vocabulario corresponde al modelo de habla culta.
- Aparece continuamente la oración condicional.
- Se usan formas verbales imperativas.
- Aparecen preguntas retóricas e hipérbaton.
- El pronombre se emplea tanto en forma proclítica como enclítica.
- Se emplea preferentemente la sinalefa para lograr el número de sílabas del verso, aunque en algunos casos también se hace uso del hiato.

### Contenido semántico.

El texto se inicia con un exhorto a los labradores que son la gente común para que labren en favor del Señor, y con ello, obtengan "el gran premio".

En seguida los imprecas reiterando la idea de la primera estrofa y les ofrece la hostia como el premio que el Señor otorga a los buenos cristianos, esta presea está escondida pero con el trabajo puede descubrirse.

En el diálogo los participantes presentan la inquietud de la veracidad de lo expresado. Nuevamente se refuerza la idea de la labor y el premio. Algún miembro del coro, interrumpe para evitar se continúe:

"--el tiempo está delicado  
dejad aquesta quistión."

Sin embargo el diálogo continúa preguntando que es más maravilloso si la creación de Adán o la de Eva, a lo que responde el autor que Adán puesto que surgió de la nada; entonces, este Dios, capaz de crear del vacío también puede esconderse en una hostia. Otro responde haberlo ignorado pero que ahora que lo sabe se siente lleno de gozo. El defensor se alegra y lo agrupa en los militantes del cristianismo mexicano que son todos los habitantes.

Finalmente, se alude al señor Marqués como modelo de cristianismo y buen labrador. Se cierra el diálogo con una cancioncilla de gozo supremo al recibir al Señor.

## CONCLUSIONES

1. En la Nueva España del siglo XVI, bajo el dominio de la corona española, y apesar de las prohibiciones de entrada a los no católicos a estas tierras, en ellas habitaban comunidades de otros pensamientos.

2. Corvera recibió en la Nueva España las influencias de la poesía culta a la cual pertenecen los escritos encontrados en su proceso. Esto muestra la presencia de un modelo de poesía culta en el virreinato.

3. El carácter herético de las [Décimas], causa del proceso, es evidente.

4. Gracias al celo de la Inquisición llegan hasta nuestros días estos modelos de poesía que de otra manera tal vez, se hubieran perdido.

5. Esta investigación, de ningún modo, cubre todos los aspectos de la obra de Corvera, queda abierto el renglón de su producción teatral y la absoluta verificación o negación de su supuesta responsabilidad de autor en las *Coplas a la ley de Moisés*.

B I B L I O G R A F I A

## B I B L I O G R A F I A

- ANDERSON IMBERT, Enrique. *Historia de la literatura hispanoamericana. La colonia, cien años de república.* 2 ed. México, f.c.e., 1970 © 1954. 519 p.
- BENITEZ, Fernando. *Los primeros mexicanos. La vida criolla en el siglo XVI.* 9 ed. México, Ed. Era, 1984 © 1953. 281 p.
- BRIBIESCA SUMANO, Ma. Elena. *Introducción a la paleografía.* México, Archivo General de la Nación, 1981. 109 p.
- CORVERA B., Juan. *Proceso que contra Juan B. Corvera se se sigue en la ciudad de Guadalajara en 1564.* México, Archivo General de la Nación, ramo Inquisición, tomo IV, núm. 10, folios 290 r.-433 v.
- Flores de baria poesía.* Pról. Margarita Peña. México, -- UNAM, 1980. 549 p.
- FRANCO, Jean. *Historia de la literatura hispanoamericana.* Tr. Carlos Pujol. Barcelona, Ed. Ariel, 1975 © 1973. 476 p. (Letras e ideas, instrumenta, 7)
- GARCIA LOPEZ, José. *Historia de la literatura.* 19 ed. Barcelona, Teide, 1975 © 1958. 326.
- GERBI, Antonello. *La naturaleza de las Indias Nuevas. De Cristóbal Colón a González Fernández de Oviedo.* Tr. Antonio Alatorre. México, F.C.E., 1978. 562 p.
- GINES DE SEPULVEDA, Juan. *Tratado sobre las justas causas de la guerra contra los indios.* México, F.C.E., 1978. 179 p.
- La Inquisición en México. (Documentos inéditos o muy raros para la historia de México).* México, Ch-Bouret, 1906. 63 p.
- IRVING, Leonard. *Los libros del conquistador.* Tr. Mario Monteforde Toledo México, F.C.E., 1979. © 1959. 459 p.
- JONES, R.O. *Historia de la literatura española. Siglo de oro: prosa y poesía. (Siglos XVI y XVII).* 2 ed. Tr. Eduardo Vázquez. Barcelona, Ed. Ariel, 1974 © 1971. 341 p. (Letras e ideas, instrumenta, 2)
- LAFAYE, Jacques. *Los conquistadores.* 5 ed. Tr. Elsa Cecilia Frost. México, Siglo XXI, 1984 © 1964. 242 p. -- (Historia y arqueología).

- LAZARO CARRTER, Fernando. *Diccionario de términos filológicos*. 3 ed. Madrid, Ed. Gredos, 1968 © 1967. 443 p. (Biblioteca románica hispánica. Manuales, 3)
- LEWIN, Boleslao. *La Inquisición en Hispanoamérica. Judíos, protestantes y patriotas*. Buenos Aires, Ed. Paidós, -1967. 285 p.
- LOPEZ MENA, Sergio. *Juan B. Corvera. Obra literaria. Estudio y transcripción*. Tesis para optar por el grado de maestría en letras mexicanas. México, Fac. de Filosofía y letras, UNAM, julio 1982.
- MICO BUCHON, J.L. *Curso de teoría y técnica literarias*. - Barcelona, Casals, 1964. 655 p.
- MURIA, José Muría. *La historiografía colonial. Motivación de sus autores*. México, UNAM, 1981. 106 p.
- Nueva enciclopedia sopena. Diccionario ilustrado de la lengua española*. Barcelona, Ed. Ramón Sopena, 1952. 5 t.
- ORTI Y LARA, Juan Manuel. *La Inquisición*. Madrid, Imprenta de la vda. e hijo de Aguado, 1877. 425 p.
- PERES, Ramón de. *Historia de la literatura española e hispanoamericana*. Barcelona, Ed. Ramón Sopena, 1964. -- 734 p.
- Poetas novohispanos. Primer siglo (1521-1561)* 2 ed. Selec. Alfonso Méndez Plancarte. México, UNAM, 1964 © 1942. 203 p. (Biblioteca del estudiante universitario, 33)
- RIVAPALACIOS, Vicente. *México a través de los siglos*. 14 ed. México, Ed. Cumbre, 1977. 5 t.
- TOMAS NAVARRO, Tomás. *Arte del verso*. 4 ed. México, Colec. Malaga, 1968 © 1959. 187 p.
- TORRI, Julio. *La literatura española*. 5 reimp. México, -- F.C.E., 1974 © 1952 165 p. (Breviarios, 56)
- TORO, Alfonso. Comp. *Los judíos en la Nueva España. Documentos del siglo XVI correspondientes al ramo de Inquisición*. 2 ed. México, Archivo General de la Nación/ 1982 (Prima. © 1952) 373 p. (Sección de obras de historia).
- TURBERVILLE, Arthur S. *La Inquisición española*. 7 reimp. Tr. Javier Malagón y Helena Pereña. México, F.C.E., 1981 © 1932. 152 p. (Breviarios, 2)

VALBUENA PRAT, Angel. *Historia de la literatura española*. 8 ed. Barcelona, Ed. Gustavo Gili, 1968. 4 t.

VALLEJO, Fernando. *Logoi. Una gramática del lenguaje literario*. México, F.C.E., 1983. 546 p.

WILSON, Edward M. y Duncan Moir. *Historia de la literatura española. Siglo de oro: teatro. (1492-1700)*. 2 ed. - Tr. Carlos Pujol. Barcelona, Ed. Ariel, 1974 © 1971. 265 p. (Letras e ideas. Instrumenta, 3)

ZAVALA, Silvio *La filosofía política en la conquista de América*. 3 ed. México, F.C.E., 1984 © 1947. 167 p.

APENDICE "A"

COPIA DE LOS MANUSCRITOS POETICOS  
DEL PROCESO DE JUAN B. CORVERA.

el perfecto virtuoso  
y el que es medico famoso  
trabaja por darsa lud  
a un enfermo peligroso  
La virtud en vos se halla  
y a veis de comunicarla  
con mi go por q' ya de go  
enfermedad y a ierpo  
de saber q'emos se halla no falta

Dada las cosas que dudo  
su con via ciencia y n fusa  
y mamparada a mi musa  
como a perseo el escudo  
de Pallas contra me dusa  
que teniendoyo el Reparo  
de vno juicio claro  
no temere la caída  
por que me dareis sabida  
alas dudas en q' paro

Auer dome que ley  
en la escritura sagrada  
como a moyses se fue dada  
en el monte sinay  
ley por dios autorizada  
y dios baxo de susilla  
que fue muy gran maravilla  
de q' el diuino Rei  
no vengo a quitar la ley  
sino a guardarla y cumplirla

Quando christo a questo dize  
es que la ley les apueva  
y si despues la do pueva  
suprala bria con tra dize  
pues la qui trayda ley nueva  
carece el pue blo de pena  
pues dios a su ley condena  
hiera mala a que la dio  
o por q' se la quito  
si (senor) dize q' es buena

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION  
MEXICO

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION  
MEXICO





*que se*  
*que se*

- 293 -

que si quien tiene el dñid  
el perceptor inhuoso  
y el que es medico famoso  
pro curar de dar salud  
al enfermo peligroso  
la virtud en vos se halla  
y aveys de comunicalla  
con mi go porque padezco  
en enfermedad y carezco  
de saber que en vos no calla.

quando xpo a questo dice  
es que sale y se apue va.  
y si despues se le pue va  
supalabra con fiadize.  
pues la quifay da b y nueva  
la resce el pue blo de pena  
pues Dios asule y condena  
sicra mala que eladio  
por que se la quif to  
si señor dize p ssbuery

ARCHIVO HISTORICO DE LA NACION  
MEXICO

vd no al asiosas que dubdo  
sus con tra ciencia y suya  
ym arparad amimura  
como a perco el escudo  
de pas las con fiame du pa.  
que huyendo to el fe p nio  
de vno su y no laro  
noteme la ca y da  
por que me dauze salida  
de las coblas em que paro

*que se*  
*que se*

ARCHIVO HISTORICO DE LA NACION  
MEXICO

aueidome que he y  
en las cripturas sagrada  
como amo y sen se fue dada  
en el monte sin ay  
ley por Dios ab forizada.  
y Dios baxo de susi la  
que fue muy gran maravilla  
de zio el divino he y  
no ven go a que biazdale y  
sino a quardalla y cumplilla.

Leidme p admiracion  
los cabrara vez he gar  
mida o craso de mandar  
simos na encas de pñion  
y el presumi de la dar  
el ce leste ca he foro  
pedi al chico su zco  
saluz que el mismo le p resta  
mas espedi tal fe p uesto  
y y zio san gase ro

y quien nunca aca pensó  
como de la piedra dura  
se del muer to san gre pua  
y qual pintor se tendio  
de pender de u figura  
pues constan gran no vedad  
mijan mal en la uedad  
nudi de medio di fun eta  
et vnde hoc m chi p re quinta  
de tan gran pro fici didad

Y ans como quyen camina  
por camino pedregoso  
recuras solo <sup>cluido</sup> y <sup>medroso</sup>  
A via quision divina  
Res por do con o medroso

11. siendo Dios sumo poder  
bondad y mensa y saber  
no hizo cosa mal se esp.  
pues ficne de su core cha  
el bien de su propio ser

v. siley de gracia serena  
nos dio Dios des pues de amor  
no de vez y luz garzon  
que una cosa nosea buena  
por que otra seanezor  
di odios siley de escip fiaa  
al pueblo de cerviz una  
nosin cabras misteriosas  
pues todas a que llas cosas  
contingebant in figura.

v. Cumplo con obras perfectas  
la figura al figurado  
fue la labor del versado  
Pintaron los profetas  
el versado es de sechado  
mas Dios nunca reprobo  
nada de alij que dio  
my tanto solo un documento  
sino el falso contendi manto  
con que el pueblo la entendio

v. si aquel <sup>infi</sup> que en quise  
prohibio <sup>del</sup> verdadero  
fue como quien dice quiero  
pues aveys sidomy paje  
pues <sup>en</sup> my companero  
si tenor no los satisfago  
contentome con <sup>que</sup> <sup>yo</sup>  
lo <sup>mandar</sup> me quere  
y quenolo murmuraz  
fendis por en tero pago



De si midel abor sobre  
la re epuesta.

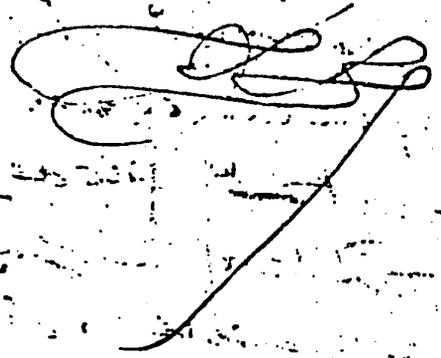
v. al dulegr de vio canto  
mimusa canfa y sem canfa  
y en esta empreza tan sañer  
sicon ella me levanto  
vno saber me levanta  
que yo por my haze buelo  
seria escalar el cielo  
el que esta de gracia falso  
v como piedra que de alto  
suelta descien de en el suelo

v. asi que si me sus ferito  
vno gran ser me sus ferito  
vno sabio y intento y intento  
responder a my argumento  
vno responder me a quem  
panta en ferencia panta  
como viene a my pregunta  
es de si plus que pregunto  
que my punto por punto  
los puntos que al tiempo

V si en falta de dñatissima  
 los goños supueble chige  
 y en falta y lo chige  
 la oesta se sante la pura  
 tal y que ala ley rovi ge  
 y si en dñatissimo se al pto  
 la biza dñatissimo  
 siendo lam buena durara  
 hasta que el mundo acabara  
 pues el mundo se a fin se

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN  
 MEXICO

V Las angelas que oyeron  
 en jeroni por sus peccados  
 Los demas no culpados  
 si antes peccaron por  
 se despien de confirmados  
 castigaralos de fecho  
 Dios. De las mas y perfecho  
 y a los que no lo ofendian  
 De hazalos pnes se serian  
 contentos con sus preceptos



V dizenosor de pñabada  
 la vez por un mexia  
 por cierto saber que traia  
 si del que fuese guardada  
 y se si es calvaria  
 por que es tan los zeladores  
 de la ley y subservidores  
 dispersos por tierra agena  
 y el mundo y Dios la pondria  
 por malos y peccados

V de la reedificación  
 de un hijo de un suciado  
 del pñatissimo firmado  
 por valle del no estaron  
 si el tal nos es revelado  
 pues si Dios sale y le dio  
 y el hijo la confirmo  
 el pueblo toma que ella  
 por no poder usar de ella  
 des pues q. Dijo murio

soneto -408-

linguas e Espanas y diversa gente  
desaficia quel amando sigue  
estable de todos y persigue  
acadauno por donde losiente

De angustia de cora con cabiente  
El uno de otros por que nos pbligue  
ninguno lo entendio p no cabiente  
con que nadie la pueva p escarriente

En gloria se encubria per se abierto d  
y publica en Espanas abscondida  
lo compias n de vazios de conqierda  
p otras proprias carnes nos combida  
y despus que a sus pies nos sienes mundo  
por lo e p rezar nos nos pbligada

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION  
MEXICO

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION  
MEXICO

8

V mienr conhad polindo.

sonse

V la fuerza que es mas fuerte sedomene  
 el duro cora contra be lde y fiero  
 es fatus sos abracompenero  
 Jadis ce ruz el byendel malenseñe  
 D. que fatus potencias ds iempiente  
 Pconocerse haga lo que es vero  
 zel byende que so a estas fanes canfio  
 despues que te apetezcas fedes dene  
 y sablas phemja pazes que hablaste  
 delante de unespini fidel cielo  
 ha xando hermo rura sansubida  
 que por homradedios esta en el suelo  
 ya fin y gmo feci el pes que pensaste  
 ha de la de una verdad fanconoscida

V Apolindo

RECIBO DE LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE MADRID

V fuiciza ce quedad pas for my leno  
 fe paze amy verdad ser te pumante  
 ingano es prescender sin ser constante  
 eniaz el clorosol de llenos n lleno  
 dezir que lo que alabas no es mi y bueno  
 confieso que en el byen es la pufante  
 mas myra que se iade y gnorante  
 poner lo celestial con lo terreneo  
 de queso que tu alabas es her y ua  
 dea que l abiva y magen en pua a oro  
 y ofense lo feal si se si quiza  
 Cui fiens los orado de el d d d d d  
 y confiesapues my lenos es lo cura  
 poner tu baxo cobre con my oro

mylleno Contra. a polindo

V esto y ateguezcan obligado  
 Apolindo amygo y compañero  
 que esta es la sola causa por que quiza  
 si vir con figor icmpre se pot fade  
 Si con fue quedad as confesado  
 la diad demjal ma por que en muero  
 es far en byen pusan te discelero  
 que su z gcaas no obstanto d pasiona  
 No ande por las kamas y confiesa  
 como es verdad que cicio no mueru  
 el nombre de hermosa esa tud ama  
 de la rtedemy rjn d ha que es cicio es ce  
 consume y des pazes ce el nombre  
 y las demas nascidas confisam

V Apolindo

... de ...  
... del abator ...  
... el señor de señores

... mor ...  
... abator ...  
... el supremo labator ...  
... venga y venga ...  
... venga venga ...  
... venga ...  
... si ...

... hecho el ...  
... a ...  
... que ...  
... que ...  
... da ...  
... que ...  
... el ...  
... el ...

... que as ...  
... pretendido ...  
... parte ...  
... esa ...  
... que ...  
... pretendido ...  
... que ...  
... que ...

... me ...  
... que ...

... almorzate ...  
... en ...  
... no ...

... puedo ...  
... posible ...  
... que ...  
... que ...  
... que ...

... que ...  
... que ...  
... que ...  
... que ...  
... que ...

... que ...  
... que ...  
... que ...  
... que ...  
... que ...

... que ...  
... que ...  
... que ...  
... que ...  
... que ...

tanto fundos de repúblicas  
 que se ven por de fuera y  
 de una que le llamamos  
 la gruesa no lo en fondez  
 en un papel lo estudiamos  
 para decir lo que veis  
 de la Iglesia ni liturgia  
 de todo el pueblo xpiano  
 como cuerpo de hombre humano  
 cuya cabeza es un fan te  
 un Dios soberano  
 los miembros son miembros llamados  
 y los miembros labradores  
 los ricos y los señores  
 que en los tiempos estavos  
 tienen de hacer sus labores

un día andado  
 que se se se o comencado  
 y menta una casacion  
 y a si ve mas a ca lado

mansaroi uno  
 jeso supremo  
 se corrotel hombre dador poderose

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION  
 MEXICO

Vase este libro el comencado  
 de un día con el  
 y a no a mas que co f...  
 que d... que no no...  
 si no se por pa en man...  
 no...

Juan de Brabante  
 de la Carrera de...

Querrel...  
 desis que la gradades  
 a un el serge margies  
 el marges...  
 que en est mundo que ves  
 y zo como labrador  
 un que...

con un fajo y un de los  
 araba y en esta...  
 agora fiaz fiaz de que...  
 de xad agusa que...





- 429 -



al fpo que si son dexar quecia  
 la cara companja de lais posa  
 y al fpo que la du. ce y la r. a. n. a.  
 as ca bellor dorados es parzia  
~~en toner en su feto glon lenido uja~~  
~~de rina y f. en su feto uja~~  
 f. u. e. l. d. a. d. o. p. e. c. i. a. t. a. n. p. e. n. o. s. a.  
 que excede del plaze y queda solia.

al fpo q si son dexar solia. ARCHIEP M  
 la cara companja de u. d. i. a.

v quisiera yo q fueran las a. b. e. n. a.  
 fan la r. a. c. i. o. n. a. q. u. e. l. l. o. s. q. u. e. s. i. n. t. a. l. e. n. t. e.  
 d. e. c. o. n. s. o. l. a. r. f. i. c. u. y. t. a. y. f. i. d. e. s. e. o.  
 m. a. s. n. o. s. e. q. u. e. a. n. s. u. e. l. d. e. a. f. u. p. e. n. a.  
~~si nos q. l. m. u. l. t. i. a. y. f. i. l. t. e. g. a. n. y. i. d. a.~~  
 si no es que el f. i. n. i. d. o. g. a. n. y. d. a. v. a. n.  
~~f. i. n. i. d. o. g. a. n. y. d. a. v. a. n. e. n. l. i. q. u. e. r. e. c. i. e. n.~~  
 f. a. c. i. e. n. d. o. m. e. c. r. e. e. r. l. o. q. u. e. n. o. c. r. e. o.

En  
 Otrora se y el bobo

oja honesta

Seguirte en la virtud  
El perfecto virtuoso  
y el que es medico famoso  
travasar por dar salud  
al enfermo peligroso  
La virtud en vos se halla  
y a beyo de comunicalla  
con miyo porq padisco  
enfermedades y carezco  
del saber que en vos no carezco

REYNO GENERAL DE LA NACION  
MEXICO

Dad Alas cosas quedado  
luz con vna aencia yn fusa  
y mampias Ami musa  
como A puseo El esaid  
de fallas contra Medusa  
que trémend y el Deparo  
de vno juicio claro  
no te mece la cayda  
por q Medusa se alida  
alal. dudas en que paxo

A acido me que ley  
enca ce. o. y. t. u. a. s. a. g. r. a. d. a.  
como amo y se le judada  
En el monte sinay  
ley por dios autorizada  
y alos vaxo de susceca  
que fue muy gran maravilla  
dezir el diu no Rey  
no tengo aquitar la ley  
sino a guardalla y a guardarla

Quarao Cristo aqui lo dice  
es q la ley es a yruca  
y si des pues cae yruca  
su valabia contra a. i. p.  
poco ca quita y da ley nueva  
Cauca El pueblo de pena  
pues dios a su ley conra  
si hera mala A que adio  
o por q se la quito  
o canci. d. r. e. n. q. u. e. s. b. u. n. a.

Desid me que Admiration  
101 auu. ara voi llegar  
mida / oca sfo a de mandar  
li mosna en cas de pho. a. m.  
y El presim. i. deca. d. n.  
o El aliste car. e. t. o.  
pedri ae ch. c. o. l. u. z. e. o.  
caluz que mismo le presta  
mas co. p. e. d. i. A. a. l. u. e. s. q. u. e. d. a.  
a juicio tan goso

quien nunca saca perso  
cu no deca piedra dura  
o deo Mueyto sangre pura  
o quae yntoz pretendo  
de punde de su figura  
pues cohtan gran Nouedad  
mi amma En la Verdad  
Medixo Mediodo ffunta  
Et vnde hoc Muche preunte  
de tan gran pu fundida

Yansi como quien camina  
por camino pedregoso  
de suada solo y dudoso  
a via quistion diuina  
Resppndo como medioso  
Siendo dios Summo Poder  
bondad y mense y saber.  
no hizo cosa mal hecha  
pues A tene de su corecha  
se bien de su proprio ser

Si ley de gracia se ena  
no se dio dios des pues de a mor  
no de beu juz gar señor  
q una cosa no se abuena  
por q no tra sea me for  
dio dios la ley de es aiptua  
al pueblo de ciruis drea  
no sin causas. Mi. t. e. i. o. s. o. s.  
pues. to. da. e. a. q. u. e. o. a. s. o. s.  
contingebant in figura

Cumplo con robias Pejetas  
La figura El figurado  
fue ca cauro del decha d  
que pintaro los profictas  
y el decha d es de sechad  
mae dios Nunca De piovo  
en toda ealey que dio  
Ni tan solo vndo amento  
sino se faeso entendi miento  
con q se pueblo La entendio

Si aquel Antioho Lenguafe  
pzo hudo dios Verdadero  
fue como quien se quieco  
pues abus si do Mi paze  
q deaio mi compaocio  
Si señor No os satisfago  
contentome con que ha go  
es q Manra me que te  
y con gueno Murmuris.  
tendra por entero paze.

Las copias que estan en la ofa de quai  
to de piego son estas

El duco de vno cinto  
mi Musa canta y se en canta  
y en esta en pusa tan santa  
non sea me leuanto  
vno saber me euan  
que yo por mi ha ser buala  
sea es carai el cido  
se quista de gracia falso  
o como viedra cono al to  
q suel bade cuido de suelo  
a si que sin  
vno gra  
y con

95  
Si en factar ley sonatura  
eucodios supueblo Elige  
y con o tra ealey conige  
Claro esta ser santay pura  
ealey q aca ealey conige  
y por aumple co es al pto  
La hizo dios y infinito  
siendo tan buana durara  
hasta que mundo acabara  
pues se mundo hea finito  
Dize rosei De piouada  
ealey por mo mexi  
por dotos a berqueria  
sida que fue se quada  
este si saeuata  
por que estan los ciados  
de car y yo se uadores  
vno pesos por tierra agena  
y el mundo y dios los conena  
por malos y peccades

se Rey ha zedonacion  
de vn castreco a vno su primado  
y se pueuicio firma d  
pueuicio de no es. Razon  
si se ta en os care belado  
pueo sidos ealey ees o uo  
y se hup la con firma  
ce pueblo te in a que uera  
por no poder huzar de ce  
dece pueo que huido mudo

Los angeles que cayeron  
cayeron por sus peccados  
y los demas no cayeron  
si antes peccar puden

Pregunta

seguir tiene ca victio  
 se perfecto. Virtuoso  
 y el que medico famoso  
 p'wauar de dar salud  
 al enfermo peligroso  
 la victio en vos se halla  
 y a beu de comu m'ca  
 con migo por q' padeco  
 en fmedas y carezco  
 del saber q' en vos no calla  
 dad aca cosas que du bio  
 luz con via a ena y n'fusa  
 y m'ampara. A my musa  
 como a peiseo el co'ado  
 de pacas contra medusa  
 que timindo y se hepato  
 de vis' juicio claro  
 note me eca ai ra  
 p' que me fazeis salida  
 aca dudas en que paro  
 a aca me que ey  
 en aca a p' tu a sagia  
 como a mo y son el que da da  
 que monte sinay  
 ey p' dios ab touca ra  
 y dios baxo de sus uca  
 que fue muy p'ion marauilla  
 de si se diuino Rey  
 no vony a que biaz calle y  
 sino aguarda aca y amplexa  
 quando xpo a que se dice  
 es que calle y es a p' uca  
 y s'ido que cane p' uca  
 sup' a b'ia contra dice  
 p' uca a q' uita y sa de y n' uca  
 cauca de pueblo de pena  
 p' uca a los a su ley a n' eca  
 si hera mala a que eadio  
 lo por e seca q' uito  
 s' u' senoi, d' u' son q' duca

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION  
MEXICO

dejo me que admia cion  
 os causara ver elegar  
 mi da / o c'ia s' p' a de manar  
 limosna en cas de pho a on  
 y se p' su mi de e a da  
 o se e' este carite ro  
 p' e di al Chico. Luzo  
 e aluz quel mismo se presta  
 mas. se p' e di aca reo p' e s'ta  
 a juicio a angro seio.  
 quien nunca saca perso  
 a imo de la p'iedra d' uca  
 i o de e m' uie b' san gre p' uca  
 i o que a p' uca p' uca  
 de p' l' e n' d' e z de su figura  
 que e con a angro n' uca  
 mi a mi a ena uca  
 me d' x' o. me d' u de s' f' u n' t' a  
 Et vnde hoc m' ch' p' e g' m' a  
 a angro p' uca f' u n' d' a t' a  
 ya s' como quien a mi na  
 por camino p' e d' e p' o  
 a sa uca s' o l' o y d' u d' o s' o  
 a via q' u' i' s' t' i' o n' d' i' u' i' n' a  
 z' e e p' o n' d' o c' o m' o m' e d' i' o s'  
 Si e n' d' o d' i' o s' d' u m' m' o p' o r' a  
 b' e n' d' a t' a y m' m' e n' s' a y s' a b' e r  
 n' o h' u' o c' o s' a m' a e h' e l' a  
 p' uca t' i' e n' e d' e s' u' c' o s' e b' h' a  
 e l' b' r' o n' a e s' u' p' r' o p' i' o s' e z  
 Si l' e y d' e g' r' a d' a s' e n' a  
 n' o s' d' i' o d' i' o s' d' u p' uca d' e a m' n' i  
 n' o d' e u' e s' u' z p' a r' s' e n' o z  
 Q' u' i' a c' o n' n' o s' e a b' u' e n' n' i  
 p' o r' q' e t' r' a s' a m' e j' o r  
 d' i' o d' i' o s' s' a l' e y d' e c' o c' u' p' t' u' r' a  
 a e p' uca b' l' o d' e c' r' u' i' z d' u r' a  
 n' o s' i' n' c' a' u' s' a s' m' i' s' t' e' u' o s' a b'  
 p' uca t' o d' a s' a q' u' e e a c' o s' a s'  
 a n' t' i' n' g' e b' a n' t' i' n' j' u' r' a  
 C' u' m' p' l' u' o a n' o' b' i' a s' p' e r' f' i' t' a s'  
 e a f' i' g' u' r' a s' e f' i' g' u' r' a d' o  
 f' u' e l' a c' a u' o r' d' e e s' e g' a d' o  
 q' u' e x' i' n' t' a' u' o e o s' p' r' o x' e t' o z  
 y e s' e g' a d' o e s' e s' e g' a d' o

entoda caley quedio  
 m' tan solo vno d' amento  
 shro de falso ent' no' h' y  
 conq' el pueblo ca' en' d' no  
 Si aque' antiguo lengua se  
 pio hubio d'os verdaderos  
 fue como quien oze quiero  
 p'ue' a beu sido. Vm' pa se  
 que se ay's Mi compa'ero  
 si se no' no' os satis' fago  
 contento ma con q' fago  
 lo q' mandar me quereis  
 y q' uenolo Mu' mueris  
 fende p' p'ent'ero pago

AGUERRA REINQUE DE LA NEGRO  
 MEXICO

De p'ca de cautos sobre la rep'ca  
 al due' cor de vio canto  
 mi musa canta y se encanta  
 y en esta m' p'ra tan santa  
 si anella me ce barto.  
 vio sa bez me ce u'anta  
 Oyo p' mi hazer buelo  
 se u' es ca' en el cielo  
 se questa de oracia falso  
 como p'edia que de alto  
 suelta de cinda en el suelo  
 asi que se me sustento  
 vio gran se me sustenta  
 y con sa bio y tento y tenta  
 Deo p' d'ez am' d' argu' mento  
 y en u'os p' d'ez me argu' mento  
 que tanta en tena' junta  
 como viene a mi p'eg m' tr  
 es de p' p'ue' q' ha p'eg m' to  
 quemie punto por punto  
 los punto q' ha en ma' punto  
 Sun factar ley de natura  
 luego d'ios sup' u'elo e lig  
 y on' o' trae y l'uzige  
 clau' esta se sa' u'ida y pura  
 ealey q' aaley y on'ige  
 y si p'ra u' p'ue' es es cu' p' to  
 la hizo d'is. y n' f' m' to  
 sun' d' an' u'ena su' aca  
 hasta el mundo aca u'ar  
 x'ue' u' mundo se ca' f' m' to

D'icose. De p'ou' g'ra  
 ealey p' no' me' x'ia  
 p'ca' u'os sa' b' g' u'ia  
 se del que fue se guarda  
 este se se sa' u'aria  
 por q' a' n' los se' l' ad' os  
 de ealey y ob se' u' a' o' z' os  
 de p' osos p' a' tierra g' em  
 y e' mundo y o' os los con' am  
 p' p' m' a' d' s' y p' e' a' d' es  
 se h' e' y h' a' z' e' d' on' a' c' i' on  
 de un castro a un su' cu' ad' o  
 y se p' u' e' l' e' g' i' o' f' i' r' m' a' d' o  
 p' u' i' a' l' l' e' de n' d' e' o' p' a' z' o' n  
 si se a' e' n' u' i' a' r' u' e' b' e' a' d' o  
 y se h' u' p' e' a' c' o' n' f' i' r' m' o  
 se p' u' e' d' o' t' h' e' m' a' q' u' e' r' e' l' e' a  
 y si no' p' o' d' e' r' u' s' a' z' d' e' e' a  
 se e' q' u' e' q' u' e' x' p' i' m' u' r' o  
 Los ange' e' s' que ca' y e' z' o  
 ca' y e' l' o' n' g' o' s' i' s' u' o' p' e' c' a' d' o  
 y los d' e' m' a' s' n' o' a' l' p' a' d' s'  
 si a' n' t' e' s' p' e' c' a' r' p' u' d' e' r' a  
 no' se' e' p' u' e' s' d' e' a' n' f' i' r' m' a' d' s'  
 e' a' s' t' r' a' c' a' l' o' s' s' e' f' e' t' o' o  
 d' i' o' s' d' e' e' l' o' s' m' a' s' y' n' p' o' i' f' e' t' o' o  
 y a' e' o' s' q' u' e' n' o' l' e' o' f' e' r' o' u' m  
 se p' a' r' a' a' s' p' u' e' o' b' i' b' a' n  
 c' o' n' t' e' n' t' o' c' o' n' s' u' p' r' e' s' p' t' o' o

APENDICE "B"

PALEOGRAFIA DE TEXTOS

f.291 Seguir tiene la virtud  
el perfeto virtuoso,  
y el que es médico famoso  
trabajar por dar salud  
al enfermo peligroso.  
La virtud en vos se halla  
y avéis de comunicalla  
connmigo; porque padezco  
enfermedad, y carezco  
del saber que en vos se halla / no calla. (sic)

Dad a las cosas que dudo  
luz con vuestra ciencia ynfusa,  
y manparad a mi musa  
como a Perseo el escudo  
de Pallas contra Medusa.  
Que teniendo yo el reparo  
de vuestro juicio claro,  
no temeré la caída  
porque me daréis salida  
a las dudas en que paso.

Acuérdome que leí  
en la escritura sagrada  
como a Moysés le fue dada  
en el monte Sinay,  
ley por Dios autorizada.

Y Dios baxó de su silla,  
que fue muy gran maravilla  
dezir el divino Rei:  
"no vengo a quitar la lei,  
sino a guardalla y cumplilla".

Quando Christo a questo dize  
es que la ley les aprueva,  
y si después la reprueva  
su palabra contradize;  
pues la quita y da ley nueva.  
Carece el pueblo de pena,  
pues Dios a su ley condena.  
Si era mala ¿a qué la dio?  
o, ¿por qué se la quito  
si, Señor, dizen que es buena?

[Respuesta]

f.291v. Decidme: ¿que admiración  
os causara ver llegar,  
Midas o Craso a demandar  
limosna en cas de phoción,  
¿el presumir de la dar?  
¿o, el celeste carretero  
pedir al chico luzero  
la luz que él mesmo le presta?  
Mas el pedir tal respuesta  
a juicio tan grosero.

¿Quién nunca sacar pensó  
 como de la piedra dura,  
 o del muerto sangre pura?  
 o ¿qual pintor pretendió  
 de prender de su figura?  
 Pues, con tan gran novedad,  
 mi ánima en la verdad  
 me dixo medio difuncta:  
 "--¿et unde hoc michi (sic)\* pregunta  
 de tan gran profundidad?"

Y así como quien camina  
 por camino pedregoso,  
 a escuras solo j dudoso  
 a vuestra quistión divina;  
 respondo como medroso:  
 --"Siendo Dios summo poder,  
 bondad inmensa j saber,  
 no hizo cosa mal hecha  
 pues tiene de su cosecha  
 el bien de su propio ser."

Si lei de gracia serena  
 nos dio Dios después de amor,  
 no devéis juzgar, Señor,  
 que una cosa no sea buena  
 porque otra sea mejor.  
 Dio Dios la lei de escriptura  
 al pueblo de çervis dura,  
 no sin causas misteriosas,

! /  
pues todas aquellas cosas,  
*contingebant in figura.\**

Cumplió con obras perfectas  
la figura el figurado,  
fue la labor del dechado  
que pintaron los prophetas,  
¡ el dechado es desechado.  
Mas Dios nunca reprobó  
en toda la lei que él dio,  
ni tan solo un documento;  
sino el falso entendimiento  
con que el pueblo la entendió.

Si aquel antiguo lenguaje  
prohibió Dios verdadero,  
fue como quien dize: quiero,  
pues avéis sido mi paje,  
que seáis mi compañero.  
Si, Señor, no os satisfago  
conténtome con que hago  
lo que mandarme queréis,  
¡ con que no murmuréis  
tendré por entero pago.

\* sucedían en figura

[Réplica]

f.292

Al dulçor de vuestro canto  
 mj musa canta y se encanta,  
 y en esta empresa tan santa,  
 si con ella me lebanto  
 vuestro saber me levanta.  
 Que yo por mi hazer buelo,  
 sería escalar el çielo  
 el que está de graçia falto,  
 o como piedra en lo alto  
 que suelta deçiende al suelo.

Así que si me sustento,  
 vuestro gran ser me sustenta,  
 y con sabio yntento yntenta  
 responder a mi argumento,  
 y en responderme argumenta:  
 Que tanta sentençia junta,  
 ¿cómo biene a mi pregunta?  
 es dezir, pues ¿qué pregunto?  
 Que mire punto por punto  
 los puntos que allí me apunta.

Si en faltar ley de natura  
 luego Dios su pueblo elige,  
 y con otra ley lo rige,  
 claro está ser santa y pura,  
 la lej que a lei corrige.  
 Y si por cunplir lo escrito,

la hizo Dios ynfinito,  
siendo tan buena durara,  
hasta que el mundo acabara,  
pues el mundo era finito.

Dize no ser reprouada  
la lej por vuestro Mexía,  
por cierto, saber querría,  
si del que fuese guardada  
éste sí se salvaría.

Porque están los zeladores  
de ley y pservadores,  
dispersos por tierra ajena,  
el mundo y Dios los condena  
por malos y pecadores.

El Rey haze donaçión  
de un castillo a un su bado,(sic)  
y el previlejio firmado  
privalle de él no es razón,  
si el tal no se a rebelado.  
Pues si Dios la ley les dio,  
y el hijo la confirmó,  
el pueblo terná querella  
por no poder husar de ella  
después que Christo murió.

Los ángeles que cayeron,  
cayeron por sus pecados,  
y los demás no culpados  
si antes pecar pudieron,  
no después de confirmados.  
castigara los defetos,  
Dios de los más ynperfetos,  
y a los que no le ofendían,  
dexaralos, pues bivían  
contentos con sus preceptos.

[Décimas]

Preg[unta]

f.293 Seguir tiene la virtud  
 el perfecto virtuoso,  
 y el que es médico famoso  
 procurar de dar salud  
 al enfermo peligroso.  
 La virtud en vos se halla  
 y avéys de comunjcalla  
 conmigo, porque padezco  
 enfermedad y carezco  
 del saber que en vos no calla.

Dad a las cosas que dubdo  
 luz con vuestra çiençia ynfusa,  
 y mamparad a mi musa  
 como a Perseo el escudo  
 de Palas contra Medusa.  
 Que tinjendo yo el reparo  
 de vuestro jujsio claro,  
 no temeré la caída  
 porque me daréis salida  
 a las dubdas en que paro.

Acuérdome que lej  
 en la escriptura sagrada  
 como a Mojsen le fue dada  
 en el monte Sinaj,  
 ley por Dios abtorizada.

Y Dios baxó de su silla,  
 que fue muj gran maravilla  
 dezir el divino Rej:  
 "no vengo a quebrar la lej,  
 sino a guardalla y cumplilla".

Quando *Cristo* a questo dize  
 es que la ley les aprueva,  
 y si después la reprueva  
 su palabra contradize;  
 pues, la quita y da ley nueva.  
 ¿careçẽ el pueblo de pena,  
 pues Dios a su ley condena.  
 Si era mala ¿a qué la dio?  
 o ¿por qué se la quitó  
 si, Señor, dizen que es buena?

Respuesta de Ledesma

Dezidme: ¿qué admiración  
 os cabsara ver llegar,  
 Midas o Craso a demandar  
 limosna en cas de Phoçión,  
 y el presumir de la dar?  
 ¿o el çeleste carretero  
 pedir al chico luzero  
 la luz que el mismo le presta?

Más el pedir tal respuesta  
a jujzio tan grosero:

¿Quién nunca sacar pensó  
como de la piedra dura,  
o del muerto sangre pura?  
o ¿qual pintor pretendió  
deprender de su figura?

Pues, con tan gran novedad,  
mij ánjma en la verdad  
me dixo medio difuncta:

"--*¿et unde hoc mijchi (sic)\* pregunta*  
de tan gran profundidad?"

f.293v. Y ansí como quien camjna  
por camino pedregoso,  
ascuras solo y dudoso  
a vuestra quistión divina;  
respondo como medroso:  
- "siendo Dios sumo poder,  
bondad inmensa y saber,  
no hizo cosa mal hecha  
pues tiene de su cosecha  
el bjen de su propio ser."

Si lej de graçia serena  
nos dio Dios, después de amor,

\*¿y de dónde me haces esta...

no devéis juzgar, Señor,  
que una cosa no sea buena  
porque otra sea mejor.

Dio Dios la ley de escriptura  
al pueblo de cerviz dura,  
no sin causas misteriosas,  
pues todas aquellas cosas  
*contingebant in figura.\**

Cumplió con obras perfectas  
la figura el figurado,  
fue la labor del dechado  
que pintaron los profetas  
y el dechado es desechado.  
Mas Dios nunca reprobó,  
en toda la ley que dio,  
nada tan sólo un documento;  
sino el falso entendimiento  
con que el pueblo la entendió.

Si aquel antiguo lenguaje  
prohibió Dios verdadero,  
fue como quien dice: qujero,  
pues avéis sido mi paje,  
que seáis mi compañero.  
Si, Señor, no os satisfago  
conténtome con que hago  
lo que mandarme queréis,

\* sucedían en figura.

y que no lo murmuréis  
tendré por entero pago.

Réplica del actor sobre  
la respuesta.

Al dulçor de vuestro canto  
mi musa canta y se encanta,  
y en esta empresa tan santa  
si con ella me lavanto  
vuestro saber me levanta.  
Que yo por mj hazer buelo,  
sería escalar el çielo  
el que está de graçia falto,  
como piedra que de alto  
suelta desçiende en el suelo.

Así que si me sustento,  
vuestro gran ser me sustenta,  
y con sabio jntento jntenta  
responder a mj argumento,  
y en responder me argumenta:  
que tanta sentençia junta.  
¿cómo viene a mj pregunta?  
es dezir, pues ¿qué pregunto?  
Que mjre punto por punto  
los puntos que allí me apunta.

f.294 Si en faltar ley de natura  
luego Dios su pueblo elige,  
y con otra ley lo rige,  
claro está ser sancta y pura,  
la ley que a la ley corrige.  
Y si por cumplir lo escripto,  
la hizo Dios jnfinjto,  
siendo tan buena durara,  
hasta que el mundo acabara,  
pues el mundo era finito.

Dize no ser reprobada  
la ley por vuestro Mexía,  
por çierto, saber quería,  
si del que fuese guardada  
éste sí se salvaría.  
Porque están los zeladores  
de la ley y observadores,  
dispersos por tierra agena,  
y el mundo y Dios los condena  
por malos y pecadores.

El Rey haze donación  
de un castillo a un su criado,  
y el privilejio firmado  
privalle de él no es razón,

si el tal no se a rebelado.  
Pues si Dios la ley les dio,  
y el hijo la confirmó,  
el pueblo terná querella  
por no poder usar de ella  
despues que *Cristo* murió.

Los ángeles que cayeron,  
cayeron por sus pecados,  
y los demás no culpados  
si antes pecar pudieron  
no después de confirmados.  
Castigar a los defectos,  
dios de los más imperfectos,  
y a los que no le ofendían,  
dexaralos, pues bivían  
contentos con sus preceptos.

[Rúbrica]

## soneto

f.408   Lenguas estrañas y diversa jente  
a esta fiera cruel amando sigue.  
Ella huye de todos y persigue  
a cada uno por do más lo siente.

Dar a gustar el coraçon caliente  
a unos de otros porque nos obligue;  
ninguno lo entendió que no castigue,  
aunque nadie la prueba que escarmjente.

Su gloria es encubrir pechos abiertos  
y publicar entrañas abscondidas,  
o compuesta, de varios desconciertos,

que a nuestras propias carnes nos combidas.  
Y después que a tus pies nos tienes muertos  
por los que llegan sanos, nos olvidas.

[Rúbrica]

## [Recuesta pastoril]

Mjleno contra Apolindo

[Soneto]

f.409 Esto j a te querer tan obligado  
 Apolindo, amigo y compañero,  
 que ésta es la sola cabsa porque qujero  
 bivar contigo siempre reportado.

Si con tu çeguedad has confesado  
 la diosa de mj alma por quien muero,  
 estar en bjen pujante, dí sebero,  
 ¿qué juzgaras no estando apasionado?

No andes por las ramas y confiesa  
 cómo es verdad que çierto no merece  
 el nombre de hermosa, esa tu dama.

Delante de mj njnpha, que escuresce,  
 consume j desparesçe el nombre de esa  
 y las demás naçidas de su fama.

Apolindo R

[Apolindo contra Mileno]

Apolindo R[espuesta]

[Soneto]

f.409 Tu çiega ceguedad pastor Mjleno  
 te haze, a mi verdad, ser repugnante.  
 Engaño es pretender sin ser bastante,  
 mirar el claro sol de lleno en lleno.

Dezir que lo que alabas no es muj bueno,  
 confieso que en el bjen está pujante,  
 mas mjra que sería de ygnorante  
 poner lo çelestial con lo terreno.

Aqueso que tú alabas es hechura  
 de aquella viva jmagen en que adoro.  
 Yo tengo lo real, tú la figura;

tú tienes lo soñado, yo el tesoro.  
 Confiesa pues, Mjleno, ser locura  
 poner tu baxo cobre com mj oro.

[Rúbrica]

## Mileno contra Apolindo

## soneto

f. 409 La fuerça que es más fuerte te domeñe  
el duro coraçon rebelde j fiero,  
ésta tus ojos abra, compañero,  
y a discernjr el bien del mal te enseñe.

Aquesta tus potencias así empreñe,  
que conoçerte haga lo que es vero,  
y el bien de que ora estás tan extranjero  
después que le apetezcas, te desdeñe.

Y la blasphemia pagues, que hablaste  
delante de un espíritu del cielo,  
baxando hermosura tan subida,

que por honra de Dios está en el suelo.  
Y a ti mismo te culpes, que pensaste  
tratar de una verdad tan conocida.

[Vení a labrar, labradores]

[Villancico]

f.411

Vení a labrar, labradores  
 en biña del labrador;  
 que el premjo de la labor  
 es el Señor de señores,

Con un amor extremado

de bozes de grande amor

el supremo labrador:

--"Venja quien está cansado

por premio de su sudor.

Venjan los que son menores;

venja, venja, el que es mayor,

venja por premjo de amor

si trabajó por amores".

Ja se efectuó el conçierto

que se vino a conçertar;

ja no aj más que destazar,

pues Dios, que por nos fue muerto,

bivo se nos da en manjar.

No aj para qué corredores

pues Dios es el corredor;

j el premjo de la labor

es el Señor de señores.

El que a sido buen jañán  
 j baler a pretendido  
 por su jornal o partido,  
 como de este sacro pan  
 al que en él está abscondido.  
 El que pretende fabores  
 no pretenda ja labor,  
 pues premjo de la labor  
 es el Señor de señores.

RVº

--Dezidme, ¿qué estáis diziendo?

--Dezimos esto que ojs.

--Pues mjrado lo que dezís,  
 que en verdad que no os entiendo.

--Declaradnos, si queréis,  
 esto que aquj avéis cantado.

Que si no va declarado  
 dirán que no lo hacéis,  
 sino de aber almorzado  
 o de que no lo entendéis.

R[espuesta]

--Verdad es no lo e entendido  
 ni jo lo puedo entender,  
 cómo es posible ora ser  
 ¿que el Dios que allí está abscondido  
 al hombre se dé a comer  
 por su jornal o partido?

Otro

--El tiempo está delicado,  
dexad aquesta quisti6n.

R[espuesta]

--Con una sola raz6n  
quiero que quede atajado.  
Quj6rote aquj preguntar  
una raz6n mj senzilla:  
¿Qu6l fue major maravilla,  
de nada el hombre formar,  
o despu6s edificar  
la mujer de su costilla?

Otro

--Aunque yo de trav6s salgo,  
por vos qujero responder:  
mj m6s façil es de fazer  
que de un algo sea otro algo,  
que de nada algo bolver.

R[espuesta]

--De aquesta raz6n me valgo:  
el que pudo hazer de nada  
el hombre, j m6s le criado,  
bjen puede estar ençerrado  
en esta hostia sagrada

j dársete en un bocado,  
la hostia en él transformada.

[Otro]

f.411v. --Ja que aqueso ignoramos,  
pues declarado lo avéis,  
anvos juntos os rogamos  
que también nos declaréjs  
la viña que çelebramos.

R[espuesta]

--¡Aqueso no lo entendéis?  
En un papel lo estudiamos  
para dezir lo que veis.  
Es la iglesia mjlitante,  
que es todo el pueblo cristiano,  
como cueÿpo de hombre humano,  
cuya cabeça triunfante  
es nuestro Dios soberano.  
Hombres son mjembros llamados,  
j los miembros, labradores,  
los ricos j los señores  
que en los de México estados  
tienen de hazer sus labores.

[Rúbrica] Juan Baptis/  
ta Corbera ...

[Otro]

--Pues el virej, mi señor,  
¿dezís qué labrador es?

R[espuesta]

--Sí, j aun el señor Marqués,  
j el Marqués, su antecesor,  
que en este mundo que ves  
hizo como labrador,  
aunque vestido el arnés  
con un fajo j un revés  
araba bjen esta tierra.

[Otro]

--¿Agora tractáis de guerra?

Dexad aquesa qujstión.

--¿No veis que la proçesión

aún no a andado?

Quédese esto començado

j comenza una cançión,

j así avremos acabado.

--Manjar divino,

gozo supremo,

socorro del hombre, dador poderoso.

Al margen:

Ya se efectuó el concierto  
que Dios vino a concertar,  
[tachado]

Ya se efectuó el concierto  
que se vino a concertar,  
ja no aj más que destasar,  
que el Dios que por nos fue muerto,  
bivo se nos da en manjar;  
no es ti ...

[Señor Hernán González]

f. 412v. Señor Hernán González

no es mucho si mi alma está llorosa,  
 pues beo aquella cosa  
 que es cabsa de mjs males,  
 hoj tórnaseme cruel j desdeñosa.  
 Cosa marabillosa  
 es ver que un ... pecho ternezico  
 que ja me hizo rico  
 aja enriqueçido de dureza,  
 j a mí me tiene puesto en tal pobreza.  
 Que por faborçico,  
 que acaso sin querer me dio esta tarde,  
 en rabia pura sin arder se arde.

En lágrimas bañada  
 he visto una su sierba que quedaba,  
 j que así se culpaba  
 de no zer bjen mjrada  
 sin tener atención que la amparaba,  
 j es triste sin ventura  
 . . . . .  
 que el rato que la mjro,

dezía ser desonesta  
 j que Mjleno la tendría en poco,  
 j jo tórnome loco

. . . . .

[Yo juro a Dios, Señora, que he sufrido]

f.427 Jo juro a Dios, Señora, que e sufrido  
por vos, mjll años a, tan gran dolencia  
que dubdo, si lo digo, ser crejdo.

Jo juro a Dios, me falta pasçiençia  
para sufrir la vida en tal estado  
j a vos nunca os acusa la conçiençia.

Pues juro a Dios que estoj desesperado,  
j a que veájs mj muerte es mj venjda.  
Mirad: un bjen querer dó me a llegado.

Que ja vengo ofresceros esta vïda,  
por último remate de despojos  
del alma que de vos fue tan vençida.

Allá tenéis mj coracon, mjs ojos;  
allá tenéis el alma que os adora;  
allá podréis mjrar si son antojos.

Mjrad ora, por Dios, allá señora,  
mirad si lo que digo, si es fingido,  
que allá conosçeréis ser vençedora.

Allá conoceréis que estoj perdido,  
j la ocasión que tengo de perderme  
por vos, que me pagáis con un olvido.

Por vos, que pretendéis de deshazerme  
y no consideráis que estoj deshecho  
por vos, que sola vos podéis hacerme.

Por vos, que contentáis el duro pecho,  
con ver que estpj contento con mj pena  
y de mj bel morir muj satisfecho.

## [Soneto]

f.429 Al tiempo que Titón dexar quería  
 la cara compañja de la esposa,  
 y al tiempo que la dulce y clara diosa  
 los cabellos dorados esparzía.

Entonce en tu renglón, Lerindo, vja  
 la veldad de Clarinda generosa  
 aberte dado pena tan penosa,  
 que excede del plazer que dar solía.\*

Quisiera yo tener tan larga vena,  
 tan clara como aquellos que bastaban  
 a consolar tu cuita y tu deseo.

Más no sé que consuelos a tu pena  
 si no es aquel fingido que a mj davan  
 haziéndome creer lo que no creo.

\* Aparece entre líneas el siguiente texto:

"al tiempo que Titón dexar solía  
 la cara compañja de su diosa"  
 que, al parecer, no pertenece al soneto,  
 pues rompe con la estructura.

[Décimas]

f.432

Las coplas que están en la primera  
oja son estas.

[Pregunta]

Seguir tiene la virtud  
el perfeto virtuoso,  
y el que es médico famoso  
travajar por dar salud  
al enfermo peligroso.  
La virtud en vos se halla  
y abéys de comunicalla  
connmigo; porque padezco  
enfermedad, y carezco  
del saber que en vos no calla.

Dad a las cosas que dudo  
luz con vuestra çiençia infusa,  
y mamparad a mi musa  
como a Perseo el escudo  
de Pallas contra Medusa.  
Que themiendo yo el reparo  
de vuestro juicio claro,  
no temeré la cayda  
porque me daréis salida  
a las dudas en que paso.

Acuérdome que leí  
en la escriptura sagrada

como a Moysés le fue dada  
 en el monte Sinay,  
 ley por Dios autoriçada.  
 Y Dios baxó de su silla,  
 que fue muy gran maravilla  
 dezir el divino Rey:

"no bengo a quitar la ley,  
 sino a guadalla y cumplilla".

Quando Christo aquesto dize  
 es que la ley les aprueua,  
 y si después la rreprueua  
 su palabra contradize;  
 pues la quita y da ley nueua,  
 Careçe el pueblo de pena,  
 pues Dios a su ley condena.  
 Si hera mala ¿a qué la dio?  
 o, ¿por qué se la quitó  
 si, Señor, dizen que es buena?

[Respuesta]

Dezidme: ¿qué admiración  
 os causara ver llegar,  
 Midas o Crasso a demandar  
 limosna en cas de Phoçión,  
 y el presumir de la dar?  
 ¿o el celeste carretero  
 pedir al chico luzero  
 la luz que él mismo le presta?

mas el pedir tal respuesta  
a juicio tan grosero.

¿Quién nunca sacar pensó  
como de la piedra dura,  
o del muerto sangre pura,  
o ¿qual pintor pretendió  
desprender de su figura?  
Pues con tan gran novedad,  
mi ánima en la verdad  
me dixo medio deffunta:

"- *iet unde hoc michi (sic)\** pregunta  
de tan gran profundidad?"

Y así como quien camina  
por camino pedregoso,  
a escuras solo y dudoso  
a vuestra quistión divina;  
respondo como medroso:  
-"siendo Dios summo poder,  
bondad ynmensa y saber,  
no hizo cosa mal hecha  
pues o tiene de su cosecha  
el bien de su propio ser."

Si ley de gracia serena  
nos dio Dios después de amor,

\*¿Y de dónde me haces esta...

no debéis juzgar, Señor,  
que una cosa no sea buena  
porque otra sea mejor.

Dio Dios la ley de escriptura  
al pueblo de cerviz dura,  
no sin causas misteriosas,  
pues todas aquellas cosas  
*contingebant in figura.\**

f.432v. Cumplió con obras perfetas  
la figura el figurado,  
fue la lavor del dechado  
que pintaron los prophetas,  
y el dechado es desechado.  
Mas Dios nunca reprovo,  
en toda la ley que dio,  
ni tan solo un documento;  
sino el falso entendimiento  
con que el pueblo la entendió.

Si aquel antiguo lenguaje  
prohibió Dios verdadero,  
fue como quien dize: quiero,  
pues abéis sido mi paje  
que seáis mi compañero.  
Si, Señor, no os satisfago,  
conténtome con que hago  
lo que mandarme queréis,

\*sucedían en figura.

y con que no murmuréis  
tendré por entero pago.

Las coplas que están en la oja de quarto de pliego son estas.

[Réplica del autor sobre la respuesta]

Al dulçor de vuestro canto  
mi musa canta y se encanta,  
y en esta empresa tan santa,  
si con ella me levanto  
vuestro saber me leuanta  
Que yo por mi hazer buelo,  
sería escalar el çielo  
el que está de gracia falto,  
o como piedra en lo alto  
que suelta de iende al suelo.

Así que si me sustento,  
vuestro gran ser me sustenta,  
y con sabio yntento yntenta  
responder a mi argumento,  
y en responder me argumenta:  
que tanta sentençia junto,  
¿cómo viene a mi pregunta?  
es dezir, pues ¿qué pregunto?  
Que mire punto por punto  
los puntos que allí me apunta.

Si en faltar ley de natura  
luego Dios su pueblo elige,  
y con otra ley lo rrige,  
claro está ser santa y pura,  
la ley que a la ley corrige.  
Y si por cumplir lo escripto,  
la hizo Dios ynfinito  
siendo tan buena durara,  
hasta que el mundo acabara,  
pues el mundo hera finito.

Dize no ser reprouada  
la ley por vuestro Mexía,  
por çierto, saber querría,  
si del que fuese guardada  
éste sí de salvaría  
Porque están los çeladores  
de ley y oservadores,  
dispersos en tierra ajena,  
y el mundo y Dios los condena  
por malos y pecadores.

El Rey haze donación  
de un castillo a un su criado,  
y el privilegio firmado  
privalle de él no es razón,  
si el tal no se a rrebelado.  
Pues si Dios la ley les dio,

y su hijo la confirmó,  
el pueblo tiene querella,  
por no poder husar della  
después que Christo murió.

Los ángeles que cayeron,  
cayeron por sus pecados,  
y los demás no culpados  
si antes pecar pudieron,  
no después de confirmados.  
castigar los defetos,  
Dios de los más inperfetos,  
y a los que no lo ofendían,  
dexaralos, pues bivían  
contentos con sus preceos.

f.433 Estas son las coplas que están escriptas  
de mano de Juan Vaptistta Corvera.\*

Pregunta

Seguir tiene la virtud  
el perfcto virtuoso,  
y el que es médico famoso  
procurar de dar salud  
al enfermo peligroso.  
La virtud en vos se halla  
y abéis de comunicalla  
conmigo; porque padezco  
enfermedad, y carezco  
del saber que en vos no calla.

Dad a las cosas que dubdo  
luz con vuestra çiençia ynfusa,  
y mamparad a mi musa  
como a Perseo el escudo  
de Palas contra Medusa  
Que tiniendo yo el amparo  
de vuestro juicio claro,  
no temeré la caída  
porque me daréis salida  
a las dudas en que paso.

\* Versión base del análisis.

Acuérdome que leí  
 en la escriptura sagrada  
 como a Moysen le fue dada  
 en el monte Sinay,  
 ley por Dios abtoricada.  
 Y Dios bajó de su silla,  
 que fue muy gran maravilla  
 dezir el divino rey:  
 "no vengo a quebrar la ley,  
 sino a guardalla y cumplilla".

Quando Cristo aquesto dize  
 es que la ley les aprueua,  
 y si después la rreprueua  
 su palabra contradize;  
 pues la quita y da ley nueva.  
 Garece el pueblo de pena,  
 pues Dios a su ley condena.  
 Si hera mala ¿a qué la dio?  
 o, ¿por qué se la quitó  
 si, Señor, dizen que [es] buena?

#### Respuesta

Dezidme: ¿qué admiración  
 os causara ver llegar,  
 Midas o Crasso a demandar  
 limosna en cas de Phoçión,  
 y el presumir de la dar?

¿o el celeste carretero  
 pedir de chico luzero  
 la luz que el mismo le presta  
 Más el pedir tal respuesta  
 a juicio tan grosero.

¿Quién nunca sacar pensó,  
 ¿jumo de la piedra dura,  
 o del muerto sangre pura?  
 o ¿qual pintor pretendió  
 desprender de su figura.  
 Pues con tan gran novedad,  
 mi ánima en la verdad  
 me dixo medio diffunta:  
 "¿Et unde hoc michi (sic)\* pregunta  
 de tan gran profundidad?".

Y así como quien camina  
 por camino pedregoso,  
 ascuras solo y dudoso  
 a vuestra quistión divina;  
 respondo como medroso:  
 -"siendo Dios summo poder,  
 bondad ynmensa y saber,  
 no hizo cosa mal hecha  
 pues tiene de su cosecha  
 el bien de su propio ser."

\*¿y de dónde me haces esta...

Si ley de gracia serena  
 nos dio Dios, después de amor,  
 no devéis juzgar, Señor,  
 que una cosa no sea buena  
 porque otra sea mejor.

Dio Dios la ley de escriptura  
 al pueblo de cerviz dura,  
 no sin causas misteriosas,  
 pues todas aquellas cosas,  
*contingebant in figura.\**

Cumplió con obras perfetas  
 la figura el figurado,  
 fue la laur del dechado  
 que pintaron los prophetas,  
 y el dechado es desechado.

f. 4 33v. Más Dios nunca reprobó,  
 en toda la ley que dio,  
 ni tan sólo un documento;  
 sino el falso entendimiento  
 con que el pueblo la entendió.

Si aquel antiguo lenguaje  
 prohibió Dios verdadero,  
 fue como quien dize: quiero,  
 pues abéis sido mi paje,  
 que seáys mi compañero.

\* sucedían en figura.

Si, Señor, no os satisfago,  
 conténtome con que fago  
 lo que mandarme queréis,  
 y que no lo murmuréis  
 tendré por entero pago.

Réplica del autor sobre la rrespuesta

Al dulçor de vuestro canto  
 mi musa canta y se encanta,  
 y en esta empresa tan santa,  
 si con ella me lebanto  
 vuestro saber me levanta.  
 Que yo por mi hazer buelo,  
 sería escalar el çielo  
 el que está de graçia falto,  
 y como piedra que de alto  
 suelta deçiende en el suelo.

Así que si me sustento,  
 vuestro gran ser me sustenta,  
 y con sabio yntento yntenta  
 responder a mi argumento,  
 y en rresponderme argumenta:  
 --Que tanta sentençia junta,  
 ¿cómo viene a mi pregunta?  
 es dezir, pues ¿qué pregunto?

Que mire punto por punto  
los puntos que allí me apunta.

Si en faltar ley de natura  
luego Dios su pueblo elige,  
y con otra ley le rrige,  
claro está ser santa y pura,  
la ley que a la ley corrige.  
Y si por cumplir lo escripto,  
la hizo Dios ynfinito,  
siendo tan buena durara,  
hasta que el mundo acauara,  
pues el mundo hera finito.

Dize no ser reprouada  
la ley por vuestro Mexía,  
por cierto, saber querría,  
si del que fuese guardada  
éste sí se salvaría.  
Porque [es]tán los zeladores  
de la ley y observadores,  
dispersos por tierra agena,  
y el mundo y Dios los condena  
por malos y pecadores.

El Rey haze donación  
de un castillo a un su criado,  
y el privilegio firmado  
privalle de él no es razón,

si el tal no se a rebelado.  
Pues si Dios la ley les dio,  
y su hijo la confirmó,  
el pueblo therná querella,  
por no poder usar de ella  
después que Cristo murió.

Los ángeles que cayeron,  
cayeron por sus pecados,  
y los demás no culpados  
si antes pecar pudieron,  
no después de confirmados.  
Castigara los defetos,  
Dios de los más inperfetos,  
y a los que no le ofendían,  
dejaralos, pues bibían  
contentos con sus preceptos.